



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 108/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor, a 19 de noviembre 2015, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 508, de 16 de noviembre de 2015.

PRESIDENTE: SR. CONCEJAL
DON PATRICIO KUHN ARTIGUES

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:00 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:37 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	-	Autorizado
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal.
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 106, de 22 de octubre de 2015.
4. Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión de Infraestructura y Urbanismo N° 6, de 13 de noviembre de 2015.
 - Acta Comisión de Hacienda N° 40 de 06 de noviembre de 2015.
 - Acta Comisión de Hacienda N° 41 de 12 de noviembre de 2015.
5. Incidentes.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En el nombre de Dios se da por iniciada la sesión del Concejo Municipal. Punto número uno de la tabla es la Cuenta Presidente del Concejo Municipal, que se envía por correo electrónico como es habitual.

Cuenta del Presidente del Concejo

Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 05 de noviembre

Jueves 05:

Hasta las obras en construcción del futuro Teatro Regional, nos trasladamos en conjunto con diversas autoridades regionales, con el fin de constatar el nivel de avance que llevan las obras emplazadas en el sector de la avenida costanera.

La trascendencia que tiene esta obra, no sólo para la región del Biobío sino que en lo particular para la comuna de Concepción, para el Concepción Metropolitano es enorme, por fin, vamos a tener un lugar donde poder disfrutar de obras de Teatro de diversos artistas y lo que aquí se quiera exhibir.

La obra tiene un 4 por ciento de avance.

Viernes 06:

Hoy junto al Seremi de Transportes, César Arriagada dimos el vamos oficial al proceso de "Conservación de infraestructura menor para el Transporte Público de Concepción". En este contexto se informó que se ejecutarán obras en tres de los principales ejes del centro penquista: Avenida O'Higgins, Avenida Prat y Freire. En total, serán 4 kilómetros intervenidos con una inversión total de 430 millones de pesos que ya fueron transferidos a la Municipalidad de Concepción y al SERVIU como entes ejecutores.

Entre los mejoramientos que se harán se encuentra la demarcación de las pistas, se repondrán e incorporarán vayas de protección peatonal, se instalarán nuevas señales verticales del Transporte Público Metropolitano y se repavimentarán las 2 últimas cuadras de O'Higgins, entre Salas y Prat, lo que implicará cierre total y desvío de tránsito. Esta última obra estará a cargo del SERVIU.

Además se optimizará la vía segregada de Avenida Prat. En esta última vía, al igual que en Freire, no se requería de cortes, ni desvíos de tránsito. Ambas intervenciones serán ejecutadas por el municipio penquista.

La información, entregada en terreno por el Seremi César Arriagada, fue bien recibida por los gremios de transportes, quienes pese a que tendrán que cambiar sus recorridos habituales, dispondrán en menos de 45 días, de una nueva pavimentación, en un sector que estaba muy deteriorado. "Estamos invirtiendo en obras de corto plazo de ejecución, pero que tienen un alto impacto y beneficio para una mejor calidad de transporte público. Esperamos que los usuarios se informen respecto a estos desvíos que no durarán más de 45 días y así planifiquen de buena forma su viaje", destacó la autoridad regional de Transportes.

Estas obras se planificaron con anticipación y que en cualquier momento del año van a causar problema. Sin embargo, se deben destacar los beneficios finales. No podíamos seguir esperando, por lo tanto, esperamos que las empresas que se han adjudicado estas obras cumplan con los plazos que se han acordado para no generar más problemas a la comunidad.

Más tarde y junto a dirigentes de la Junta de Vecinos San Valentín, se pudo constatar en terreno la construcción de una sede comunitaria para el sector. Las obras involucran cerca de 30 millones de pesos y son financiadas por el Fondo Social Presidente de la República.

El proyecto fue elaborado por el equipo de profesionales de SECPLAN de la Municipalidad de Concepción para su posterior postulación junto a la junta de vecinos, contando con un terreno entregado en comodato por el municipio.

Las dependencias tienen una superficie de 82 m² y cumplen con toda la normativa de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.



Esta sede, pronta a inaugurar, se suma a una multicancha también generada por el gobierno comunal para los habitantes de este conjunto habitacional.

Sábado 07:

Ante los robos ocurridos en su barrio, decidieron organizarse y con el apoyo del municipio, un grupo de habitantes de la Villa Los Escritores postularon un proyecto de seguridad ciudadana al Gobierno Regional. Ahora, cuentan con alarmas comunitarias para cuidar sus casas y están coordinados para cuidarse entre vecinos.

La iniciativa se denomina "Familias Protegidas Con Alarmas comunitarias Sector Villa los Escritores" y logró una inversión de \$ 4.660.000 pesos. Correspondió a 13 Kits de sirenas y 89 trasmisores momentáneo On-Off de alarmas.

En la puesta en funciones de este nuevo sistema de resguardo, tanto los residentes como las autoridades expresaron su satisfacción.

Creemos que esto puede ser un buen apoyo para que las personas que aquí viven puedan prevenir robos, pero lo más importante es que han decidido colaborar entre todos, unirse y han sido capaces de lograr una iniciativa importante, así es que contaron con todo nuestro apoyo como municipio y también con el aporte económico del Gobierno Regional que les dio su financiamiento.

Más tarde acompañamos a un grupo importante de vecinos quienes, tras cinco semanas de intensas clases en las aulas de la Universidad San Sebastián, y usuarios de los ocho CESFAM de la comuna de Concepción que fueron beneficiados el programa "Paciente Empoderado", recibieron sus certificados que avalan que adquirieron conocimientos sobre sus enfermedades crónicas, aprendiendo a manejar de mejor maneras las patologías que les afectan.

La emotiva ceremonia desarrollada en el auditorio Marta Montory de la casa universitaria penquista, contó con la presencia de orgullosos familiares y amigos de los galardonados, el vicerrector de la USS, Sergio Castro y la Directora de Salud Municipal, Rosario Bustos.

En la oportunidad, las autoridades reconocieron el compromiso de los asistentes al participar en el programa el que también ha sido aplicado en otras ciudades del país, pero que en Concepción, destacó por la gran cantidad de personas, que de principio a fin, asistieron a cada uno de los talleres. La experiencia de los talleres fue catalogada como exitosa por la directora DAS Concepción, Rosario Bustos, quien destacó que "después de cinco sábados consecutivos de cursos, empezamos con 96 usuarios y terminamos con 156 pacientes en cada uno de los talleres, cifras positivas para nosotros, como equipo de salud y también para esta alianza estratégica que se conformó entre la municipalidad, su Dirección de Salud y la USS. Ahora, el alcalde nos ha encomendado replicar esta experiencia durante el 2016, con pacientes del programa cardiovascular, por lo que trabajaremos arduamente en ese objetivo".

El gran objetivo cumplido tras la aplicación del "Paciente Empoderado", es que desde en desde ahora, sus beneficiados pueden desarrollar las capacidades para comprender sus enfermedades y utilizar la información entregada por los equipos de salud, con el fin de que sigan sus protocolos y manejen sus dolencias. Lo que, a su vez, ayudaría a descongestionar los centros de salud familiar de la comuna.

Lunes 09:

En el mismo lugar, nos informan avances de estudio para recuperar Teatro de Liceo Enrique Molina. La Primera etapa permitió explorar las fundaciones y determinar que el edificio no ha sufrido daños pese a los tres terremotos que ha aguantado y que sería recuperable. El costo de su restauración es lo que se establecerá como conclusión de este trabajo.

En agosto de este año se firmó el contrato para iniciar el estudio Ingeniería y Especialidades Restauración Teatro Liceo Enrique Molina por un monto de \$135.900.000, financiados a través del FNDR Programa de Puesta en Valor del Patrimonio. Completada la primera etapa y haciendo un recorrido e identificando los puntos intervenidos por las excavaciones, se dieron a conocer los avances que constituyen el punto de partida para la definición de un criterio de intervención del teatro, que fue declarado monumento nacional el 2009.



El estudio fue adjudicado a la consultora Estudiocero, dirigida por el arquitecto Carlos Inostroza, ganador del Concurso Nacional de Arquitectura de 2007 convocado por el municipio para restaurar el teatro. Tiene un plazo de ejecución de 165 días y en ello trabaja con un completo equipo interdisciplinario de 25 profesionales especializados.

El mismo experto fue el guía de un recorrido que se enmarca dentro del plan de participación ciudadana y tiene un carácter informativo. "Hemos tenido avances importantes estos dos primeros meses de trabajo. Hemos hecho la intervención arqueológica en las fundaciones del edificio y hemos comprobado que tienen dos metros y medio de profundidad y eso ha permitido que no hayan tenido daños en los terremotos del 39, 60 y 2010. Los daños al edificio han sido mínimos y es totalmente recuperable", afirmó, agregando que también encontraron los pisos de los baños originales de baldosa del siglo XX, que también pueden ser restaurados.

Sobre los pasos siguientes, explicó que "al primer semestre del próximo año deberíamos tener todos los proyectos listos y aprobados para tener claro cuánto es el costo del edificio". Precisó que "demoler nunca es opción en patrimonio porque siempre tú puedes salvar y técnicas existen para ello. Se hace con mucho cuidado por ser monumento nacional, pero además porque es valorada por la comunidad porque es un espacio de memoria de toda la ciudad de Concepción".

Este es uno de los edificios públicos más antiguo de la ciudad, de los más importantes, por lo tanto nos hemos colocado como tarea de la comuna y del municipio poder sacar adelante la recuperación de este teatro.

Hay un grupo de ex alumnos del Liceo Enrique Molina que ha luchado por su restauración por lo que se ha decidido apoyar sus esfuerzos, será un espacio distinto del Teatro Regional, que está en construcción.

La siguiente etapa también implicará fuertes gestiones para financiar la recuperación del edificio. Son varios millones de pesos, no es un trabajo fácil. Esta es una tarea que quedó durante mucho tiempo totalmente olvidada y que ahora como gestión municipal la estamos sacando adelante.

Miércoles 11:

Todo está listo para el desarrollo de la Consulta Ciudadana que invita a pronunciarse sobre la división de Concepción y la creación de la comuna de Barrio Norte.

Así lo constatamos hoy en visita al Colegio Diego Portales en Villa CAP para dar cuenta a la prensa de la preparación de este hito que se materializará los días 12, 13, 14 y 15 de noviembre, de 10 a 19 horas, en 36 puntos dispuestos para sufragar. Los requisitos son estar inscrito en padrón electoral de la comuna y presentar la cédula de identidad.

Acompañado del coordinador de la consulta y delegado de Barrio Norte, Oscar Ramírez, mostramos la urna, la cámara secreta y probaron el sistema de registro computacional que se usarán.

Los preparativos hechos permiten asegurar el normal desarrollo de este evento y llamamos a los vecinos a manifestar su opinión, a todas las personas que se encuentran inscritas en los registros electorales de Concepción.

Queremos que participen, que opinen, que vayan a votar y que respondan la pregunta, si están de acuerdo con que se divida Concepción y se cree la comuna de Barrio Norte.

se dispone de apoyo computacional en línea que permitirá ingresar el RUT de cada ciudadano para verificar si está inscrito en la comuna, posibilitándole votar en forma expedita, y además impedirá que lo haga más de una vez, al dejar bloqueado el acceso una vez que haya entregado la papeleta.

Otra de las medidas adoptadas, es la contratación de servicios de una notaría para que resguarde las urnas cada noche, después del cierre de la jornada, que será a las 19.00 horas.

El escrutinio final será el domingo tras el cierre de las mesas en el Salón de Honor del municipio, actividad que será abierta al público. El resultado será la respuesta oficial del alcalde hacia la Subsecretaría de Desarrollo Regional que, en el marco del estudio de factibilidad técnica de la creación de la comuna de Barrio Norte que está elaborando, solicitó un pronunciamiento como jefe de la comuna madre.



Inspección obras de pavimentación.

La importancia de este tipo de iniciativas es que está saliendo de la participación de los vecinos del sector y si no hubiese salido este aporte de 260 millones del SERVIU, quizás cuánto tiempo más tendríamos que haber esperado. Estamos trayendo progreso, igualdad y lo estamos haciendo de manera coordinada con los vecinos.

Éste un muy buen ejemplo del programa Pavimentos Participativos. Estos vecinos hace mucho tiempo estaban esperando esta mejoría sustancial de su entorno. Estamos contentos, ya que estas obras le cambiarán la calidad de vida de los vecinos del sector.

El proyecto consiste en la construcción de calzadas en hormigón, aceras y contenciones de terreno, obras de evacuación de aguas lluvias en los pasajes y calles contempladas. Las calles que se están interviniendo son Pasaje Los Notros, Callejón Puchacay, Pasajes Huáscar y 23; Calles Villarrica y Lanalhue, Pasaje 10.

Las obras a la fecha tienen un avance físico que alcanza el 40% y deberán estar finalizadas en el primer trimestres de 2016.

Cabe destacar que además en el sector Los Lirios se están ejecutando obras por otros 209 millones de pesos en la reparación de aceras.

Jueves 12:

En la Plaza Independencia de Concepción junto al Intendente (s) Enrique Inostroza, dirigentes vecinales y religiosos dimos la partida oficial al proceso de Consulta Ciudadana que busca conocer la opinión de los habitantes de la capital regional sobre la eventual división de Concepción y la creación de la comuna Barrio Norte.

La consulta se extiende hasta el próximo domingo en 36 puntos de sufragio que ya están habilitados para la votación, desde la diez de la mañana y hasta las 19 horas.

Luis Vergara, fue el primero en votar en el centro de sufragio instalado en la Plaza Independencia, en la oportunidad hizo un llamado a los vecinos de la ciudad a ser parte de este proceso.

Hacemos un llamado a todos los habitantes de Concepción a que hagan valer su opinión. Lo que expresen en la papeleta es trascendental. Todas las opiniones son importantes, el devenir de la comuna, de la región se construye entre todos y con el parecer de todos.

El pronunciamiento de los vecinos será la respuesta que emitirá el alcalde a la Subsecretaría de Desarrollo Regional que pidió su pronunciamiento para completar el estudio de factibilidad técnica de la nueva comuna.

Viernes 13:

Un nuevo servicio mejorará notablemente la conectividad del Gran Concepción. Es el Biotrén entre Coronel y la capital del Bío Bío, en el que ya se hizo un viaje de prueba y que comenzará a operar en marcha blanca en enero, gracias a una inversión de 76 millones de dólares, que incluye la construcción de 17 nuevos kilómetros de doble vía electrificada.

El primer recorrido fue encabezado por el Intendente de la Región del Biobío, Rodrigo Díaz, y el ministro de Transportes, Andrés Gómez-Lobo, acompañados junto al alcalde de Coronel, Leonidas Romero, además de los jefes comunales de Lota y San Pedro de la Paz; el presidente de FESUR, Alejandro Tudela; el seremi de Transportes, César Arriagada.

Es un proyecto que ofrece un servicio rápido, seguro y cómodo. Hay descuentos para los adultos mayores y los estudiantes. Los discapacitados van a viajar gratis.

El Biotrén salió desde el sector Cristo Redentor de Coronel realizando un viaje de aproximadamente 45 minutos. Este nuevo tramo tendrá seis estaciones y una estación de Intercambio Modal en Coronel para conectar a través de bus con Lota y la provincia de Arauco. Además, la vía estará protegida en toda su extensión, contando con cruces vehiculares coordinados con semáforos y cruces peatonales debidamente señalizados. El servicio contará con 30 frecuencias diarias: 20 en hora punta mañana y 10 en hora punta tarde.



El Intendente Rodrigo Díaz explicó que esta medida es una transformación histórica para el tránsito de las personas que se desplazan hacia el sur de la Región. "Hoy día llevamos un 77% de avance. Vamos a poder asegurarles a los habitantes de San Pedro de la Paz, de Coronel y de Lota, que en marzo del próximo año, cuando empiece la temporada escolar, contarán con un tren que va a estar funcionando".

Este nuevo servicio de transporte va a tener 3 millones 600 mil viajes al año, y en un sistema interconectado como el que tenemos esto le va a permitir a la gente no solo venir hacia Concepción, sino también poder llegar hasta Talcahuano o ir hacia Chiguayante y Hualqui, todo en un mismo medio, que es cómodo y seguro, en un tiempo muy razonable. Por lo tanto abre muy buenas posibilidades de conexión y mejora concretamente la calidad de vida de todos los habitantes del Gran Concepción.

Según se precisó, este tren termina sus obras en diciembre, partiendo su marcha blanca en enero y comenzando sus viajes comerciales en febrero.

Lunes 16:

Junto al Intendente de la Región del Biobío, Rodrigo Díaz, Presidente de la Asociación Gremial de Arrendatarios del Mercado, Guillermo Canales, acompañados por una serie de autoridades, visitamos las obras en construcción del Mercado Provisorio que se levanta en calle O'Higgins. Al mismo tiempo se informó la aprobación de un proyecto del municipio y CORFO para apoyar el desarrollo comercial y la administración adecuada del recinto.

La obra, que tiene un plazo de ejecución de 241 días e inició las obras en el 27 de abril de este año, posee hasta el minuto un avance físico de un 50 %. Considera una superficie 3 mil 462 metros cuadrados distribuidos en un primer piso de mil 830 metros cuadrados, donde estarán emplazados 122 locales comerciales de diferentes rubros, y un segundo nivel de mil 631 metros cuadrados donde se ubicarán 42 cocinerías.

Primero que todo, quiero destacar que estamos cumpliendo. Acá se planteó por parte de un pequeño grupo de personas, que aquí no se iba a hacer nada, que solamente esto era un voladero de luces. Hoy ustedes se pueden dar cuenta que tenemos algo concreto en pleno corazón del barrio cívico que fue una opción que siempre como municipio defendimos.

De esta forma, los locatarios que se reinstalen en este espacio contarán no sólo con infraestructura, sino también con apoyo para la comercialización.

Durante la mañana nos trasladamos hasta la sala cuna y jardín infantil "Lo Galindo" en Barrio Modelo, ubicado en el sector Andalién de Concepción.

El fin era ser parte de la colocación de la primera piedra de la construcción. Se espera que la obra esté terminada en mayo del próximo año. Se trata del jardín infantil público más grande de la región. Se está llevando a cabo, no en el centro de Concepción, se está edificando en un Barrio muy importante para la ciudad que es el Barrio Norte y que es una de las tantas obras que permiten mostrar inversión real y concreta por parte del Gobierno.

La construcción se inició el 28 de septiembre de 2015 y tiene un plazo de obra de 240 días. Su inversión es de \$1.182.525.000.

Más tarde acompañamos al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones a dar el vamos oficial a la Consulta Ciudadana que permitirá a todos los habitantes del Gran Concepción elegir el modelo de los paraderos que se instalarán en las distintas comunas de la zona.

Para poder votar, sólo basta ingresar a la página www.yoelijomiparadero.cl, incorporar el Run, comuna y registrar un mail. La consulta en línea se realizará entre el 16 de noviembre y el 16 de diciembre. Además, durante todo el mes de votación, habrá equipos de la Seremi desplegados en las distintas comunas para recoger la opinión de los vecinos (ver calendario anexo).

El SEREMI de Transportes, César Arriagada, explicó que esta Consulta surge en el contexto del desarrollo del estudio denominado "Infraestructura Menor Asociada al Sistema de Transporte Público Mayor Urbano del Gran Concepción, Análisis y Propuestas", financiado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y contratado por la Intendencia Regional del Biobío por un monto de 151 millones 950 mil pesos.



Éste requirió en una primera etapa, un arduo trabajo de pre diseño, el cual fue consensuado con los municipios del Gran Concepción a través de sus respectivas Direcciones de Tránsito. Dentro las exigencias hechas a la Consultora INSPROC, quien se adjudicó el estudio, están: Existencia de basurero en todos los modelos de Parada; modificación de su capacidad y dirección a través de módulos; zona de espera con asiento y zona con barra de apoyo; transparencia e información al usuario. Este trabajo en conjunto finalmente arrojó tres modelos de pre diseños, los cuales podrán ser votados a partir de hoy.

Hace meses atrás hicimos una inversión bastante grande por parte del municipio de Concepción, de mantenimiento de varios paraderos en la comuna, nosotros esperamos que ahora se puedan mantener en buen estado, valoramos lo que está haciendo el Ministerio de Transportes en el sentido de consultarle a la ciudadanía tal como lo hicimos nosotros.

La idea es unificar el mismo modelo de Parada en todos los sectores del Gran Concepción. En enero vamos a tener un resultados que nos va a decir cuál es la señal que nos está dando la ciudadanía respecto al tipo de paraderos que deberíamos tener en el Gran Concepción y que luego van a ser implementados a través del diseño de ingeniería y de la construcción material.

En cuanto a la implementación de los paraderos, cabe mencionar que ésta se realizará de manera paulatina a través de distintas formas de financiamiento, tanto público como privada. Los resultados de la votación se harán público antes de fin de año.

Miércoles 18:

Visitamos junto a la Directora DAS, Rosario Bustos, las salas de atención odontológicas, donde más de 600 alumnos de cuarto medio de colegios y escuelas de Concepción ya han sido beneficiados con el programa de "Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica", una medida presidencial con la cual pudieron acceder de forma gratuita a atención de patologías bucales en horarios y lugares compatibles con sus actividades educacionales.

Examen de Salud Oral, aplicación de sellantes, destartraje, aplicación de flúor, restauración estética y restauración de amalgama, fueron algunas de las prestaciones brindadas gracias a los \$34 millones que el Gobierno, mediante el MINSAL, destinó a la Dirección de Salud Municipal para la aplicación del convenio en la comuna.

Son diez los establecimientos educacionales en nuestra comuna, ocho municipalizados y dos particulares subvencionados, donde se aplicó este programa, que al final terminará beneficiando a más de 700 personas. Esto ha traído un beneficio no menor, pues los alumnos reciben en sus mismos colegios atención en salud bucal, no interrumpiendo sus horarios.

El programa se comenzó a ejecutar desde el 16 de abril, donde la meta propuesta inicialmente era poder alcanzar un total de 646 altas integrales, pero gracias al buen desarrollo de esta estrategia, es que se han aceptado un total de 70 altas adicionales para este año, donde se llegará a atender a más de 715 estudiantes que cursan cuarto medio en establecimientos educacionales de Concepción hasta el 31 de Diciembre.

Los beneficiario del programa deben cumplir una serie de requisitos: ser estudiantes que cursen cuarto año de educación media, tanto de colegios municipales, particulares subvencionados del sistema regular de educación o del sistema de normalización de estudios (adultos en escuelas nocturnas), beneficiarios legales del sistema público de salud (FONASA o PRAIS).

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Punto numero dos Informe Gestión Administrativa, Señor Secretario tiene la palabra.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muy buenas tardes, en gestión administrativa tenemos:

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
1684 /11.11.15	SECMUN A CONCEJAL ARIEL ULLOA	REMITIENDO RESPUESTA DE DIDECHO A SOLICITUD DEL CONCEJAL EN RELACION A LOS VECINOS Y VECINAS DE LA CIUDAD QUE ESTAN PERMOTANDO EN EL ODON DE LA PLAZA INDEPENDENCIA
1685/ 11.11.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCION	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY ORGANICA 18.695 EN LO RELATIVO A LICITACIONES CONTRATACIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
1686/ 11.11.15	SECMUN A CONCEJAL PATRICIO KUHN	REMITE RESPUESTA DE ASESORIA URBANA RESPECTO DE SOLICITUD DEL CONCEJAL EN LO RELATIVO DE RECUPERAR EL PLANO REGULADOR ORIGINAL DE CONCEPCIÓN
1687/ 11.11.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCION	REMITE INFORME FINAL N° IE 579 DE 2015 DE CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIO BIO
1688/ 11.11.15	SECMUN A CONCEJAL ARIEL ULLOA	REMITE RESPUESTA DE DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL EN LO RELATIVO A ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DEDICADO AL DEPORTE
1705/ 16.11.15	SECMUN A CONCEJAL SEBASTIAN MORALES	REMITE RESPUESTA DE DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES A PROPUESTA REALIZADA POR EL CONCEJAL SOBRE ORDENANZA USO DE EMBLEMAS COMUNALES
1706/ 16.11.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCION	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 LICITACIONES Y CONTRATACIONES DE DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD
1712/ 17.11.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCION	REMITE INFORME FINAL N° IE 108 DE 2015, CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO
1718/ 18.11.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCION	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY ORGANICA 18.695 LICITACIONES Y CONTRATACIONES EN ESTE CASO DE DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

Eso tenemos señor presidente y concejales en gestión administrativa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muy amable muchas gracias, alguna duda alguna consulta respecto a lo informado por don Pablo Ibarra, ok, punto tres aprobación de Actas del Concejo y luego Informe de Comisiones, vamos a pasar al punto N° 3 pero dentro del 3 y 4 quiero plantearles ahí quiero hacer una pequeña modificación después vamos a ver lo otro obviamente respecto a los alcances y detalles de lo que resultó de la Consulta Ciudadana, que lo ha solicitado don Oscar Ramírez para poder informar y también poder hacer un pronunciamiento en este concejo. Respecto de las actas de Comisión y de concejo de la del 22 de Octubre que fue enviada por correo hay alguna duda, alguna consulta, si Concejal Smith?



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si buenos días, ¿El Acta 106 es la que estamos aprobando?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo hice algunas observaciones y le envié al Secretario Municipal, pero no me clarifica respecto al tema de que parte que el audio no se escucha en algunas intervenciones, yo creo que tenemos un buen equipo de Sonido acá contratado por la Municipalidad como es SONO, por lo tanto debería quedar en el acta con la intervención de todos los Concejales de manera completa no con intervenciones, y bueno en este caso una intervención mía que no aparece ahí en el acta por lo tanto queda el vacío de lo que uno dijo, eso acotar y señalar de que se ponga un poco más de cuidado respecto a la transmisión, que a veces cortan el audio, no se ve la imagen y hoy día lo estamos viendo con un tema súper claro que ahí la persona que transcribe, dice que el sonido no está por lo tanto queda en blanco la intervención.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, alguna duda alguna consulta, se somete a votación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°106 del 22 de Octubre del 2015. Quienes estén en contra o se abstengan. 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1588-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 106 DE 22 DE OCTUBRE DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A señor secretario vamos a dejar pendiente el punto N° 4 porque vamos a dar la palabra a don Oscar Ramírez Delegado Municipal de Barrio Norte, para que por favor informe respecto a la consulta Ciudadana, los resultados, los detalles, para después emitir un pronunciamiento como Concejo.

Sr. Delegado de Barrio Norte de Concepción, Don Oscar Ramírez Romero.

Buenas tardes, Presidente, Concejales, Vecinos. Bueno me pidió el Alcalde que pudiera venir a presentar los resultados oficiales de lo que fue la Consulta Ciudadana, contar que estos resultados están cotejables que fue el conteo rápido, junto también con las Actas que revisó el Secretario Municipal, entonces estás ya son las cifras oficiales de la Consulta Ciudadana. En la Consulta Ciudadana los cuatro días votaron 21.567 personas, eso equivale un poco más del 10% del padrón electoral que nos entregó el SERVEL, en el cual a la fecha del año 2013 estaban inscrito 201.945 (doscientos un mil novecientos cuarenta y cinco) electores, personas habilitadas para votar en el municipio o sea en la comuna de Concepción y este nos entrega este resultado. Este resultado nos entrega un poco más del 10% de la gente que participó en la consulta.



Los resultados generales en la votación Comunal tenemos el **SI** que saco 3.032 votos, contra el **NO** que sumo un total de 18.487 votos, blancos 16 votos y Nulos 32.

Ahí podemos ver el gráfico del porcentaje comunal el cual las cifras que di anteriormente 85,91 % corresponde a la **NO** división de la comuna y la no creación de la comuna de Barrio Norte y solo un 14% que equivale 3.032 votos votaron por la opción **SI**.

Resultados de la mesas de Barrio Norte ahí pueden apreciar, todas las mesas, las 12 mesas que estuvieron en el sector de Barrio Norte, con sus totales y a continuación viene el gráfico de las mesas en Barrio Norte en la cual la diferencia fue aún mayor las preferencias del **NO** llegaron a un 87,09% y las del **SI** solamente a un 12,9%, en las mesas de Barrio Norte y acá no se pueden graficar, precisamente como saben todos los ciudadanos podían votar en cualquiera de las mesas, pero las personas que se acercaron a votar en las mesas de barrio Norte fueron un total de 10.524, y votaron por la opción del **SI** 1.359 y por la opción del **NO** 9.165. Esos son los resultados oficiales, el acta formal en su rol del Secretario Municipal que le correspondía certificar la elección la extendió el Secretario Municipal. Eso es lo que se puede informar Alcalde, los resultados están en la página web del Municipio por mesas y los detalles esta todo publicado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Se ofrece la palabra. No, estamos dando a conocer para que quede en acta y para que quede en conocimiento de los Concejales. Si de Inmediato Concejal Ulloa.

En una entrevista que nos realizó el diario de concepción, nosotros proponemos que ojalá este tipo de acciones de participación democrática en temas tan sensibles como la creación de una Comuna o de una Región, tengan un carácter de obligatorio, es decir que dentro del proceso de elaboración de un informe de factibilidad considere una consulta ciudadana o algún mecanismo de consulta de participación de los habitantes de la Comuna madre o de la Región madre en el caso de la creación de una región, que ojalá se pueda tratar como algo obligatorio y parte del proceso, de hecho ya estarían tomando contactos con nosotros en Municipios como Tomé como la posible creación de la comuna de Dichato, Penco porque el sector de Lirquén también está aspirando legítimamente a ser Comuna en un futuro, como también la comuna de Cabrero por el Sector de Monte Águila ,que también tendrían algunas personas el ánimo de independizarse de la Comuna de Cabrero.

Concejal Ulloa había pedido la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Gracias, mire yo respeto sin duda alguna y en primer lugar, la ya bastante antigua inquietud que tenía un grupo de vecinos importantes de Barrio Norte, significativa o son dirigentes sociales varios de ellos, los conozco mucho, y es una cosa antigua porque viene evolucionando desde hace años, la idea de crear una nueva unidad administrativa o una nueva comuna en esa zona de la ciudad. Pero así como respeto la inquietud de ellos, los deseos de ellos, los continuare respetando siempre, también respeto la decisión democrática, aquí hay una decisión democrática sin duda alguna y que ni siquiera estrecha porque si hubiera sido estrecha sería distinto. Pero es bastante decidora Yo viví la experiencia lo reitero en el caso Chiguayante, viví la experiencia y generó e incluso vuelvo a repetirlo, lejos la opción **SI** en la comuna gano, y sin embargo a mí me llevaron hasta tribunales por esto, pues las pasiones de la generaciones de este tipo de unidades siempre generan este tipo de cosas. En este caso no ha sido excepcional por tanto posteriores después de esta consulta, habido un serie de expresiones que yo comprendo la ofuscación que produce perder, pero si quiero re indicar claramente yo vote y pude ver que funcionarios municipales estaban en la mesa no donde yo vote pero en la plaza y son funcionarios municipales la gran mayoría de ellos antiguos funcionarios municipales que merecen mucho respeto, no creo por lo menos, puede que uno o dos no sé pero nadie se va prestar para un fraude. Son funcionarios respetables y yo le agradezco el esfuerzo que hicieron, tanto como concejal se lo agradezco.

Dicho esto, yo coincido con usted Alcalde conversamos por teléfono el tema, yo creo que esto tiene que ser incluso materia de Ley, Yo entiendo en el caso de Dichato, yo vivo en Pingüeral, yo lo entiendo y he asistido a algunas reuniones de comité Pro-Comuna, pero se genera una serie de ofuscaciones y llos bastantes serios, que molestan a la conducción municipal en este caso una Alcaldesa, pero bueno eso al margen yo considero que debiera ser materia de Ley, en el caso de creación de unidades administrativas nuevas y me refiero específicamente al caso de las comunas o de otras entidades que vengan provincias, regiones, no sé, debe consultarse a la comunidad y esto tiene que estar establecido por Ley, yo creo que esto hace bien a la comunidad se pueden pronunciar todos, en el caso por ejemplo de Ñuble, se creó una región o se está creando una región y no nos han preguntado nada al resto de los habitantes de la octava región, que podemos pensar



distinto, el Ex Presidente Lagos incluso en un momento fue bastante vilipendiado en Chillan por eso, manifestó que él no estaba de acuerdo con la creación de regiones, pero claro si usted crea una región , creó como en el caso de mi tierra, de Valdivia, se crea una región y usted resuelve los problemas creando una región, los problemas de la región macanudo, estupendo, pero es que no es así en general por la características del país es centralizado, entonces las cosas continúan igual o casi igual, miren el lio en el puente Cau Cau en el caso de Valdivia y sigue igual y se creó en esta región, por eso hay casos y casos, pero ejemplo acá en San Pedro fue notable porque era lógico y tenían grandes capacidades sin duda alguna y la siguen teniendo, en caso de Chiguayante salió mejor la cosa, sin duda lo aprobaron los vecinos por lo demás . Así que yo pienso Alcalde, una vez más lo planteo a propósito de otras cosas lo he planteado que aquí los municipios podemos ser creadores, digamos tener la idea y expresarle al gobierno central de que nosotros creemos que esto es materia de Ley, e incluso mandarlo articulado se puede construir articulado y mandarlo a la SUBDERE o a la Presidenta de la Republica diciendo que nosotros somos partidario de esto, de que aquí en adelante pero no se a partir de cuando desde que se apruebe la Ley evidentemente, a partir de ese momento se crean o se establecen la obligación de este tipo de consulta o plebiscitos. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas Gracias. Está pidiendo la palabra la Concejal Troncoso y el Concejal Paulsen y Kuhn.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Partir diciendo que me sumo por supuesto a la iniciativa que acaba de hacer tanto el Alcalde como el Concejal Ulloa, creo que me parece sumamente pertinente que la creación de una comuna o una región sea donde sea tiene que pasar por algún proceso de participación ciudadana. No puede ser que las personas que viven en una comuna o una región se termine enterando por la prensa o por que se envió ya el asunto listo al congreso y entre cuatro paredes sin que nadie sepa. Más que alegrarme por el resultado, saben todos que yo tomé una postura clara al respecto, me alegro por el proceso que se vivió durante todo este tiempo, si bien se desataron bastante las pasiones, probablemente de un lado u otro por defender quizás válidamente sus posturas, me felicito como se dieron las cosas, del gran proceso de participación ciudadana que vivimos, de las más de veinte mil personas que participaron, que ha sido incluso mucho más que los que han participado en las primarias o en otros procesos, que esto representa un treinta por ciento de la gente que votó en la última elección, agradecer, aprovechar esta instancia para agradecer a cada uno de los funcionarios municipales que participaron del proceso tanto durante los cuatro días de la consulta ciudadana como en días anteriores dando la difusión, especialmente la gente de la Delegación de Barrio Norte que está encabezada por don Oscar Ramírez que yo creo que todos tenemos claro que dejó los pies en la calle presentando en las distintas organizaciones el proceso y la metodología que iba a tener esta Consulta Ciudadana y todo eso es sin duda mucho trabajo, porque sobre todo quizás el Municipio no cuenta con mayor experiencia en general no tenemos mayor experiencia en mecanismos de participación ciudadana, por lo tanto el primero siempre cuesta un poquito más, agradecer a los dirigentes de un lado u otro, aquí veo a bastantes dirigentes del No que están ahí, felicitarlos también por todas las ganas y el esfuerzo que realizaron muchas veces incluso dejando sus familias, su tarea, su trabajo, dejando también los pies en la calle simplemente por ser escuchados y también decir como lo he dicho en todo momento, los dirigentes que también estaban a favor de la comuna merecen sin duda todo mi respeto pero yo creo que este ochenta y cinco por ciento que obtuvo el No es muy decidor y espero también que se haga respetar como corresponde, buscar otro tipo de mecanismos para ganar por secretaría, yo creo que es faltar el respeto a las más de veinte mil personas que votaron y que durante los cuatro días se dieron el tiempo de ser escuchados, así que espero que eso y este mecanismo de participación ya sea consulta o la instancia que requiera, que se pueda planificar se use no solamente para esto sino que también para futuras instancias del Municipio. Y felicitar también a usted por supuesta Alcalde porque a pesar de todas las críticas que han surgido en este proceso yo creo que dimos un ejemplo y eso también han dado cuenta los medios de comunicación que continuamente lo sabemos nosotros, nosotros especialmente nos damos cuenta pero lo vemos también en las noticias en la noche que constantemente están criticando y esta iniciativa ha sacado varias portadas pero positivamente y eso yo creo que nos tiene que alegrar a todos los funcionarios como a los dirigentes que fueron parte de esto y también a los vecinos de los distintos sectores de Concepción que participaron. Muchas gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, tenía la palabra el Concejal Paulsen, Kuhn, Morales, Smith.

Sr. Concejal Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Respecto a lo que señala el resultado concretamente, abrumador, indudablemente que hay que sumar a ese ochenta y cinco por ciento a quienes no apoyaron y que no fueron a votar, o sea que es abrumador el rechazo a una proposición que yo consideré insólita y que en definitiva perturbó el quehacer ciudadano, perturbó la actividad en general de la comuna y significó un costo que podríamos habernos ahorrado si en definitiva hubiera habido una puerta de entrada más estrecha, se requiere cuando se presentan este tipo de situaciones o yo diría de sugerencia que haya una cantidad importante de gente número que lo patrocine y además de eso que debe ser sobre un tema que sea realmente importante, este lo era indudablemente, Bueno, pero en definitiva creo que esta situación ha quedado saldada definitivamente, no me imagino que hayan situaciones posteriores que puedan perturbar la decisión amplia, amplísima de la ciudadanía penquista. Por otra parte creo que es necesario señalar de que el proceso para mi personal opinión se desarrolló sin problemas y recorri durante este varios lugares de votaciones y todo lo que observé fue absolutamente normal y también asistí al recuento en tres lugares de votación, no en este. En este concurrió al final y todo se desarrolló normalmente, lo que me da la impresión absoluta de que la respuesta de la comuna obedece plenamente a lo que la comuna y los vecinos opinan sobre esta materia. Eso en líneas generales, espero que esto sea eventualmente un camino para decisiones como lo ha planteado Ariel, decisiones de tipo regional, también encuentro absurda la posición de crear una región en Ñuble, lo he dicho públicamente en reiteradas oportunidades, debería haber una votación en la región completa porque toda la región como yo lo planteé en su oportunidad, toda la comuna era la que en definitiva debía pronunciarse y allá y aquí en el tema regional también. Me da la impresión de que eso no va a ser posible, hay una cantidad muy importante de intereses creados allí y habrá que esperar que es lo que suceda y que lo que decida finalmente el congreso que es el encargado en definitiva de tomar la decisión correspondiente a ese aspecto, pero me parece muy plausible la conveniencia de temas muy relevantes que se supere la representación que nosotros tenemos que es representación legítima y que debiéramos haber probablemente visto este tema nuestro con antelación para los efectos de tomar la decisión definitiva por parte del Estado chileno. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejal Kuhn

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. Bueno, más allá de los resultados, yo coincido en que lo más rescatable de esto es el trabajo de los funcionarios, una vez más ellos han dado muestra de su vocación de servicio y han hecho un trabajo que es destacable en todos los sentidos. Lo que sí, lamentar lo que se dijo tantas veces, la falta de información, yo no coincido en que fue un acto democrático porque carecíamos del insumo fundamental que es la información, yo todavía sigo sin entender por qué la SUBDERE no puede entregar su información, no la pudo entregar antes, por qué la va a tener que entregar ahora que ya la gente votó y tomó su decisión. Hubiera sido mucho más legítimo el resultado si hubiéramos tenido toda la información a la vista, solamente eso y decir que una, la aspiración de una nueva comuna, la creación de una nueva comuna, obviamente que siempre va a ser legítima cuando está bien encausada y va a llegar el momento en que el crecimiento de la ciudad normalmente va a hacer que sea mucho más razonable separar las administraciones pero ese momento yo también creo que no ha llegado y la mayoría de la gente si lo cree, pero eso no significa que esto sea una batalla que tengamos que librar entre lo creen y los que no lo creen, con la información hubiera sido mucho más sencillo y tal vez con menos pasiones de cosas que uno no sabe. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejal Smith. Concejal Morales después, Concejal Monjes.



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Señor Presidente, sin duda yo considero un triunfo de la democracia que más de veinte mil ciudadanos hayan acudido a las urnas en periodo de tanta des legitimidad, considerando que no era un tema ciudad, todas las encuestas siguen indicando que los temas ciudad, gracias a Dios sacamos el Estadio, pero sigue siendo el Mercado, sigue siendo el puente, sigue siendo los ambulantes, sigue siendo la Seguridad Ciudadana. Entonces en un tema que no era ciudad que haya votado tal cantidad de personas sin duda es notable. Es notable así también la pérdida en el propio sector, yo nunca pensé que iba a ser tan contundente, yo di por hecho que Barrio Norte, por lo menos en Barrio Norte se iba ganar, pero no que apenas mil trescientas personas del propio Barrio Norte iban a votar que Si. Yo quiero ser muy franco, yo también perdi, yo voté Si, yo honré mi palabra y con esto no critico a los colegas que cambiaron de opinión porque es un derecho humano cambiar de opinión, pero estando mi firma, yo la cumplí y voté que sí y perdí, perdí en silencio y nunca se me hubiera ocurrido ser parte del Pro Comuna con discursos venenosos, con tácticas total y absolutamente fuera de razón, discursos incendiarios hasta la hora de reconocer el triunfo, hay muchas cosas que se hicieron mal en ambos comandos, por ejemplo el No comuna nunca más debiera utilizar, un escudo de la ciudad jamás debe ser utilizado para dividir la ciudad, de haber estado vigente en ordenanza eso no hubiera sido posible, que una portada del diario muestre el escudo hecho pedazos tampoco me parece, pero los errores mayores sin duda están en el Pro Comuna, en los voceros; yo siento el más alto respeto por el ciudadano destacado que está propia administración nombró como Juan Salvador Polizzi, sin duda lo respeto, respeto la autoridad que ha logrado en su sector, pero yo hago un llamado a calmar los ánimos, se han hecho declaraciones verdaderamente en caliente, en ardiente, con voceros que nunca han vivido ni nunca van a vivir en ahí y hay un pliego social que yo creo que debemos seguir comprometidos en ello, yo veo el primer punto del pliego: Delegación Municipal Oficina en el Barrio se cumplió en menos de un año, yo creo que este pliego ninguno de los diez Concejales va a estar en desacuerdo en seguir trabajando en él. ¿Qué mejor prueba que el día que el Pro comuna daba su Conferencia de Prensa en la Plaza de Armas, solo no acompañado de ninguno de los políticos que estuvo con ellos, solo cuando ellos daban la conferencia incendiaria en la Plaza de Armas proclamando Alcalde ahora, candidato a Alcalde a uno de los miembros, el Alcalde colocaba la primera piedra del Jardín Infantil más grande que se va a construir en la historia de la región. ¿Y dónde se va a construir?. Santa Sabina, Barrio Norte, un compromiso concreto en Barrio Norte, con los niños de Barrio Norte, entonces creo que el rol político es muy fácil destruir, pero creo que en estos tiempos nuestro rol también es ser puente, unir dos realidades que hoy día están distanciadas y que forman parte de Concepción, aquí no sobra nadie, absolutamente nadie y los necesitamos a todos, dicho eso yo quiero instar a que estas partes nos podamos volver a reunir, se puedan volver a reunir y trabajar todos en una mejor ciudad y seguir trabajando este Pliego Social de Barrio Norte, Concepción lo merece. He dicho señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejal Smith tiene la palabra.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias. La verdad es que respecto a este tema de la Consulta Ciudadana, independiente de que el sistema que se utilizó para poder informar a la gente fue errático, fue casi nulo, no se informó, yo creo que mucha gente quizás haya votado de manera no informada, pero hay un tema fundamental que es la consecuencia y yo no miro el tema electoral, miro el tema del crecimiento y desarrollo de los sectores de la ciudad que deben ser repartidos desde el Municipio de manera equitativa, de manera justa, para que todos crezcamos con calidad de vida y con un mejor entorno, el resultado es expresión ciudadana y eso yo lo voy a respetar siempre, independiente como lo digo de que me haya gustado o no el proceso como se llevó adelante. Yo quiero felicitar a los funcionarios que estuvieron desde las ocho de la mañana en circunstancias de que se comenzó a votar a las diez, desde las ocho hasta las siete, quizás más allá por el proceso después de sellar las urnas y todo lo demás, contar los votos, de abnegación que ellos tuvieron, yo asumo y eso no está en el presupuesto, que a ellos hay que pagarles horas extraordinarias porque estuvieron sábado y domingo y después de sus jornadas, sobre todo en los establecimientos que estuvieron docentes ahí, gente de la ley SEP estuvo trabajando en este proyecto o en este proceso, por lo tanto creo que hay que transparentar también cuánto se va a cancelar a los ciento y tantos funcionarios municipales que merecen efectivamente se les cancele sus horas extraordinarias y los recursos de donde se van a sacar, pero también hacer una felicitación aparte y merecida a los No comuna y a los Pro comuna, yo creo que ambos trabajaron y trabajaron arduamente, creo que hoy día el llamado es también es a que ellos no polaricen esta situación, este es un tema de ciudad y yo los invito a que sigan trabajando en conjunto, son dirigentes y merecen el



respeto porque son muchos de ellos conocidos y de años y que han luchado por sus sectores, por mejoras en sus sectores, hay gente valiosa en ambos comandos y yo diría que no solamente algunos, son todos valiosos porque todos entregan, destacar que los dirigentes no son pagados y a mí me consta que muchos anduvieron trabajando tanto los del Si como los del No el día completo, ya, sin un peso de movilización que nadie les haya dado, yo creo que eso es destacable y yo los invito a no polarizar y seguir trabajando en bien de la comuna, en bien de la ciudad, ese es el llamado que les hago a los dirigentes, yo tenía mi postura clara, creo que todos la saben, yo honro mi palabra, soy consecuente, yo no me doy volteretas por un tema electoral porque los votos se los gana la gente con hechos concretos, no por temas acomodativos, creo que declaraciones que sale en el Diario Concepción "Pues cuando se pierde por goleada, no se puede estar contento", esos no son términos que se deben usar, menos de parte de una autoridad y esto lo dijo el Alcalde, está en la prensa y lo vimos y lo escuchamos, ya, por goleada. O sea vale decir les puso el pie encima a los Pro comuna con los cuales el hizo campaña en Barrio Norte, por lo tanto creo que es una falta de respeto esto que hizo el Alcalde de decir que perdieron por goleada; es quizás una burla, yo creo que hay que respetar el porcentaje y el mérito también de los que trabajaron más o trabajaron menos, con más o menos recursos. Quiero también mostrar un gráfico que quiero dejarlo, que esto no se muestra, en amarillo está la gente que no votó, de los doscientos y tantos mil que es la inmensa mayoría de la ciudad de Concepción, aquí votó, dice el porcentaje pero del mínimo de la torta, quiero dejarlo para que forme parte del acta porque también es bueno que a la gente se le muestren la realidad. La gente de Concepción no votó exclusivamente porque vieron que este tema se había polarizado, aquí se dijo que iban a ocupar cargos públicos, que la gente andaba detrás de eso, que los dirigentes querían cargos en el Municipio, o sea se dijo una serie de situaciones pero la realidad y la verdad de lo que significa ser comuna o no ser comuna, eso no se dijo. Yo estuve en el proceso del Pro comuna en San Pedro cuando era San Pedro, hoy día es San Pedro de la Paz, ya. Yo estuve en ese proceso, formé parte de ese comando y la verdad es que ahí las cosas se dieron de manera informada, no así como leí en una oportunidad que el dos mil siete cuando se hizo el plebiscito de Chiguayante el mismo Concejal, Alcalde en ese tiempo Ulloa también lamentaba la poca participación que hubo también de la gente en ese proceso, por lo tanto lo que faltó es información, no se transparentó lo de la SUBDERE. Creo que hay del municipio y de parte del Alcalde precisamente temas tremendamente relevantes que quedan pendientes y que fueron su compromiso de campaña que ahí está: El pliego de peticiones con Barrio Norte que no se ha cumplido, yo creo que la mirada hoy día estimados vecinos es que este Municipio mire para Barrio Norte, que lleguen adelantos, que lleguen más modernidad al sector, yo creo que eso es super importante, aquí hay que trabajar con la ciudadanía, no darle la espalda en momentos en que a mí me conviene electoralmente pero no en momentos en que ya soy Alcalde y les doy vuelta la espalda. Yo creo que es importante honrar la palabra en política para que la gente siga confiando en los políticos, sino tenemos la situación a la vista de que la gente cree en los políticos, de lo que la gente piensa de los políticos porque son los mismos políticos los que dan insumos para el des prestigio de la política. Así que felicitar a los No comuna, a los Pro comuna, respeto los resultados de esta votación y como yo lo digo siempre respetando el resultado ciudadano que es lo que me importa. Así que eso solamente y muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias por su aporte, vamos a escuchar los aportes del Concejal Iturra. Concejal Iturra ¿Está pidiendo la palabra cierto?. Iturra y Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Buenas tardes a los presentes y gracias presidente. Haber, yo primero que, como todos aquí han hablado en cierta manera de bajar los niveles de confrontación dentro de la comuna, yo creo que los primeros somos los llamados a ser somos nosotros mismos y en ese aspecto yo creo que hay que valorar y me siento verdaderamente bien participando de un Concejo, una administración municipal que fue capaz de preguntarle a la ciudadanía por algo tan importante como era si Concepción, un sector de Concepción se convertía en comuna, yo creo que eso es fundamental, más allá de los errores que pueden ser, más allá de la falta de comunicación, ya el hecho que hayamos instalado el debate es importante para una ciudad y para todos los entes sociales, por lo tanto yo no le colocaría ni mayor ni menor democracia porque yo incluso podría cuestionar hasta como se eligen los concejales, presidente, podríamos decir si es válida esa democracia o no, pero lo importante es que hoy día se dio la oportunidad a la comuna de Concepción a definirse en algo tan esencial como este tema. Saludar efectivamente a todos los funcionarios y a todos los que se embarcaron en sacar esto adelante, más allá de los cuestionamientos públicos porque aquí empezamos antes de que se planteó la palabra Consulta ya estábamos hablando de fraude, entonces no vengamos hoy día a decir si respetamos o no respetamos todo esto que se hizo, hoy día Concepción se pronunció, aquí hay una falta de



participación y que tenemos que hacernos cargo, ya cuando nosotros fuimos elegidos casi fuimos elegidos con el cincuenta por ciento de la votación, así que esa torta está a la mitad y que ya haya votado hoy día el diez por ciento de la ciudadanía es un avance, una señal positiva. Yo me voy a quedar con las últimas palabras de don Juan Salvador Polizzi Contreras que lo colocó en Facebook, con un padrón electoral de doscientos diez mil votantes lo mínimo, pero lo mínimo con mayúscula coloca: Para considerar válida una votación sería el diez por ciento del padrón, o sea veinte y un mil votos, por tanto don Juan dice que esto fue válido, con eso me quedo ya que era el máximo representante de la otra opción. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, Héctor disculpa, me había pedido la palabra incluso antes que Alex, el Concejal Monjes. Por favor. Concejal Monjes, Concejal Muñoz. Gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Alcalde y vecinos de Concepción. La verdad es que fuimos testigos de un hecho histórico en la ciudad y yo diría que en el país, yo creo que es primera vez que se está consultando o validando una consulta para un proceso de una división de una comuna en un proceso tan importante como ese; yo creo que lo primero es eso, valorar el proceso, yo creo que muy por el contrario la situación que estamos hoy día, la política en general, lo que ocurre con la institucionalidad en Chile en estos momentos que más de veinte y un mil personas hayan estado en forma voluntaria, en algunos casos en la Plaza de Armas de Concepción haciendo incluso muchos adultos mayores hacían filas para votar, yo creo que es muy destacable, yo voté en forma anónima en mi querido Pedro de Valdivia Bajo el día domingo junto a mi esposa y la verdad es que debo decir que era un proceso muy transparente, habían tres funcionarios del Consultorio a los que yo no conocía, ellos tampoco me conocían a mí pero en general se veía por ejemplo ahí que estaba funcionando un proceso diríamos garantizado por estos funcionarios municipales de las distintas áreas. Yo creo que esa es la garantía que tenía este proceso, que funcionarios de nuestro municipio, que era tan importante para ellos esta decisión garantizaban no cierto con su trayectoria muchos de ellos no cierto y con su presencia de que esto iba a ser un proceso transparente, yo creo que la gente así lo sintió desde un principio, yo también quiero destacar eso y destacar a los funcionarios municipales por su entrega, por su compromiso y todo lo que se les deba pagar se les debe pagar, indudablemente que ahí trabajaron horas extras, indudablemente que se les debe pagar, nosotros habíamos incluso aprobado que se les pudiera entregar una alimentación porque la gente iba a estar en un lugar y no podían moverse como ocurre en todos los procesos eleccionarios, pero hubo un tema de pronunciamiento de nuestra Dirección de Control que impidió de que realmente la gente recibiera colaciones pero indudablemente que era un tema humano y por eso nosotros también habíamos como Concejo mayoritariamente aprobado en este proceso las colaciones para los funcionarios que no pudieron recibir, pero por sobre todas esas cosas igual la gente estaba con mucho entusiasmo y participaron hasta el último momento en garantizar la transparencia de este proceso, yo creo que hoy día esta decisión que es la decisión del pueblo de Concepción hay que mandarla hoy día a la SUBDERE, no sé si ya la Municipalidad informó de que este es el resultado y esto es lo que la gente de Concepción quiere. Nosotros inicialmente, yo igual creí que había más gente, especialmente en el Barrio Norte que querían ser comuna, uno se encuentra con esta sorpresa y debe aceptarlo porque es lo que el pueblo quiere, la gente no quiere que Concepción se divida, por lo tanto yo creo que cualquier proceso en contrario va contra la voluntad de la gente y eso yo creo que no tendría sentido esta Consulta Ciudadana si no vamos a respetar lo que la gente votó, yo creo que esa es la respuesta que tenemos que enviar no cierto, lo que la gente realmente quiere es que Concepción siga siendo de la manera que es y yo como autoridad de esta ciudad la respeto en lo que la gente se ha manifestado. Eso Alcalde, decirle que en realidad, con todo lo que significaba el riesgo, yo de un principio de la Consulta, la apoyé desde un principio, pero lamento y llamo a todos a que bajemos los decibeles porque somos todos personas, de ambos lados, pero principalmente de un lado que ya terminó la consulta, ahora están los resultados y que sigamos todos juntos trabajando por la ciudad. Yo invito a los vecinos de Barrio Norte, destacados dirigentes sociales que se integren a seguir trabajando con nosotros porque nunca hemos tenido la intención de no trabajar con ellos.



Yo creo que Barrio Norte, a los que conocemos Barrio Norte, se ha transformado en el último tiempo, yo desde el año noventa en que Barrio Norte era del cien por ciento de las calles de tierra hoy día tenemos casi todo el Barrio Norte pavimentado, tenemos muchas plazas, tenemos espacios para que la gente hacer deporte, hoy día muchas plazas ciudadanas, tenemos ciclo vías dentro del Barrio Norte, dentro de la Teniente Merino dos por ejemplo y yo creo que hay que seguir avanzando, llevamos tres años de gestión y hay un pliego de peticiones inmenso pero también hay un recurso y un presupuesto de una ciudad que no es de las más ricas, Concepción es una ciudad que sólo maneja treinta y seis mil millones de presupuesto contra Vitacura o Providencia que tienen trescientos mil millones de presupuesto, entonces nosotros por mucho que tengamos intenciones de hacer las cosas también tenemos la limitación del presupuesto y vamos avanzando de acuerdo a las prioridades que nos van dando los mismos vecinos, yo creo que muchas de las cosas que se están haciendo hoy día en seguridad, en todo lo que estamos haciendo en los distintos barrios tiene que ver también con lo que los vecinos nos piden a nosotros a través de su distinta institucionalidad, así que yo invito a seguir trabajando, a seguir avanzando y si alguien comete algún error, si algún error hubiésemos cometido, pedir las disculpas y sigamos trabajando por Concepción todos juntos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejal Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias señor Alcalde. Saludar a los presentes. Bueno en primer lugar yo siempre cuando me involucro en un tema, me involucro con todo y siempre mantengo la opinión de los temas, honro mi palabra siempre, en todos los aspectos, pero también la ciudadanía está pidiendo que las autoridades estén en sintonía con los ciudadanos y cuando uno se da cuenta en terreno, se da cuenta que el vecino, como quedó demostrado en la Consulta Ciudadana tiene una opinión diferente y piden que uno los represente, obviamente uno se debe a los vecinos y eso es la posición que yo tomé, clara y obviamente me involucré con todo apoyando a los vecinos del No Comuna porque era lo que se veía venir, era lo lógico y era lo que obviamente en una año cuando se firmó y en ese año se notó mucho que los vecinos se manifestaron en contra de la creación de la comuna Andalién y era lo que sucedió al final en la Consulta Ciudadana, yo creo que, prefiero, yo creo que cambiar de opinión políticamente es malo así que yo no sé qué ventaja o que votación voy a ganar con cambiar de opinión así que yo creo que hice lo correcto cuando me di cuenta que actué mal y prefiero representar un poco lo que se notaba mucho en terreno, bueno, los que estamos en terreno trabajando con varios vecinos nos damos cuenta de situaciones y obviamente no me arrepiento de haber cambiado de opinión. Lo segundo, felicitar a los funcionarios municipales, yo creo que muchas veces se critica a los funcionarios municipales pero yo creo que tenemos que darle una felicitación todos los concejales, hacer una carta de mérito, no sé cuál es el procedimiento pero se portaron demasiado bien, el proceso fue súper transparente, eso es lo que se veía, ver funcionarios municipales deba garantías de que el proceso era bueno y que era transparente, que era legítimo y que eso yo creo que a todos nos sucedió, cuando yo fui a votar a la plaza da alegría ver a los funcionarios comprometidos con lo que está sucediendo en la ciudad y eso es muy bueno, a Oscar Ramírez obviamente que llevó adelante principalmente el proceso, al Alcalde, a los funcionarios, a todos los funcionarios y obviamente felicitar a los dirigentes que participaron, bueno tienen nombre los dirigentes: Juan Polizzi, Mario González, Esteban Osorio, Sergio Muñoz, del Pro Comuna que participaron principalmente los que yo vi más en terreno, pero los del No Comuna obviamente encabezado por don Miguel Carrillo, Luis Pérez, don Teófilo, don Jorge Castillo, Juan Mellado, Alejandro Echevarría, María Cristina Bermúdez, Luisa Catalán, René Castro, Juan Alegría, Gerardo Rabanal, Ester Alvarado, Juan Roa, la señora Gloria, la señora Diomantina, don Osvaldo, Raúl Baeza, María Bórquez, los pastores Carlos Pardo, Martínez, Daniel Pacheco, Samuel Yévenes, son personas que trabajaron y por eso se logró el triunfo porque fue de base que se trabajó por el No comuna y muchos nombres más que no me alcanzaron las hojas para no dar el resto de los nombres que me fui acordando y uno va conociendo a los dirigentes, entonces por eso uno los recuerda y los anota y esa sintonía que tenemos que tener, felicitar a ambos comandos obviamente es súper bueno, yo creo que esta votación si fue una votación significativa, o sea nosotros se votaron setenta mil personas cuando nos eligieron a nosotros cuarenta y cuatro candidatos a Concejales, todos haciendo campaña, con una cantidad de recursos impresionante, con candidatos a Alcalde votaron setenta y tres mil personas, el gráfico que muestra la Concejal Alejandra Smith obviamente indica que la votación fue, no fue muy grande pero también en las elecciones presidenciales es muy parecida a la votación en porcentaje que sacó la Presidenta Bachelet y eso refleja que una campaña presidencial obviamente, con franja presidenciales en la televisión, eso refleja lo que va pasando, así que lograr veinte y un mil, el diez por ciento, lo que decía Juan Polizzi también lo tenía anotado, que hacía válido con el diez por ciento este proceso y votó más del diez por



ciento del electorado, entonces yo creo que tenemos que valorar la gran votación que hubo en este proceso porque una campaña de sesenta y dos millones los Pro comuna, No comuna habrán gastado un millón más en su campaña porque eso fue lo que se gastó porque algunos dicen que se gastaron recursos los No comuna y uno sabe más o menos los recursos que se gastan no, son principalmente los voluntarios, la obra de mano de los dirigentes los que sacan la votación, entonces y lo otro preocuparnos del informe de la SUBDERE igual, porque el informe de la SUBDERE va a llegar ahora, la SUBDERE dijo que iba a llegar antes de diciembre o a lo mejor este año o a lo mejor en enero y analizarlo obviamente en detalle, revisarlo y obviamente es muy difícil que se cree una comuna con una gran cantidad de vecinos que no la quieren o sea va a pertenecer a algo que no quieren, entonces es complejo el tema. Y obviamente estar en alerta, en la campaña salieron muchos problemas de Barrio Norte, salieron a la luz muchos problemas de Barrio Norte, yo creo que ahí hay que poner énfasis en ellos, trabajar en estos problemas, yo creo que llamar esto, somos todos vecinos de Concepción, los del Pro Comuna, No Comuna, no podemos seguir peleando si fue una consulta con un resultado demasiado aplastante así que podemos y no aplastante hacia unas personas si no que fue el resultado 85% 15%, ese fue el resultado. Eso señor Presidente. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Ok, en tiempos donde la desafección y el distanciamiento en la ciudadanía con todo lo que huela a poder público o privado, que lleguen a votar casi veintidós mil personas y ahí ese antecedente que anticipó el Concejal Muñoz, los que estamos sentados acá teníamos que cautivar también a cerca de doscientas mil personas el año dos mil doce para que votaran por nosotros y los que estamos acá no llegamos a cautivar a que fueran más de setenta y cinco mil personas a votar en la elección municipal. En una Consulta Ciudadana que es voluntaria, voluntaria, voluntaria llegó más del treinta por ciento a votar de los que votaron por nosotros, para que no nos pasemos rollos como se dice y no nos pasemos cuentos llegó el treinta y un por ciento a votar de los que lo hicieron el año dos mil doce. Concejal Iturra planteaba el tema de lo que subió en redes sociales don Juan Polizzi el día anterior o el mismo día creo, el día anterior, se superó ese diez por ciento, yo creo que no nos arrepentimos como gestión municipal de haber llamado a esta Consulta Ciudadana y la gente cuando estaba haciendo la fila, yo voté el día jueves, nosotros pensamos el día jueves no van a votar más de dos mil personas, votaron casi cuatro mil, que era el primer día de consulta, que siempre se pensó que iba a ser el sábado y domingo los días de mayor concurrencia, cuando las personas no están trabajando, no están estudiando iban a pasar por algún supermercado, por algún mall y ahí iban aprovechar de votar, yo estuve haciendo una fila de casi veinticinco minutos y con las personas que conversaba todas agradecían más allá de la opción que legítimamente cada uno de ellos tenía el hecho que le consultaran, que les preguntaran y eso debe llenarnos de orgullo a todos, que bueno que Concepción haga noticia a nivel nacional por este tipo de instancias. El compromiso, la voluntad que tuvieron una vez más nuestros funcionarios municipales no fue empañada por quienes quisieron plantear desde un comienzo cuando intentaron, porque la verdad es que no se logró, se intentó poner en duda la legitimidad del proceso, los funcionarios municipales demostraron, funcionarios municipales de años, que no entraron con esta administración, que son de Planta, que son Contrata, que son Honorarios, que están en programas, el compromiso que hubo demostró que si nuestros funcionarios municipales están a la altura de las circunstancias en esta u otro tipo de actividades o de iniciativas que tenga el municipio con el Alcalde de turno, ante todo son funcionarios municipales y eso es digno de valorar. ¿Qué estamos haciendo respecto a nuestros funcionarios municipales?. Instruí ya anotación de mérito para todos los que participaron en el proceso, anotación de mérito, se les envió el mismo día lunes un Correo Electrónico agradeciendo el trabajo realizado no sólo los cuatro días de la consulta, si no que todas las semanas anteriores desde salir a informar, hacer puerta a puerta, invitar a los vecinos a participar los cuatro días de la consulta, o sea fue un trabajo enorme, de hecho el día del recuento de los votos fue hasta la madrugada del día lunes hasta eso de las tres y media de la mañana, yo me retiré de acá a las dos, dos de la madrugada, madrugaron y continuaron hasta que terminaron de ver el último voto, ¿A qué hora fue exactamente?

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

La última mesa del último voto se contó a las 2:45 de la madrugada.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hasta las tres mañana, porque es bueno también decirlo. Anotación de mérito, un correo electrónico, sentirse orgullosos que el dia martes, tengo entendido, el Diario El Sur en su portada dice "Que Concepción es ejemplo para otras comunas para poder empezar un proceso similar". Van a ser nuestros funcionarios los que van a ir a explicar si así los colegas Alcaldes lo estiman, los funcionarios van a ir y les van a decir como lo logramos, como lo hicimos. Yo quiero agradecer la presentación de don Oscar Ramírez, se aprueba, no sé si les parece la información aquí recogida, que queda en acta y poder continuar con este Concejo Municipal. Muchas gracias.

Continuamos entonces con el punto número cuatro: Informe de Comisiones. Me están indicando que me tengo que retirar Patricio por favor, en quince minutos más está el Ministro de Obras Públicas aquí en el Hotel El Araucano con todos los Alcaldes de la región, viene a explicar la carpeta de inversión para el periodo dos mil dieciséis en cada una de las comunas, lo quiero dejar en antecedentes. Continuamos entonces, mientras, en acta de Comisión de Infraestructura y Urbanismo, la número seis del trece de noviembre del dos mil quince. Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señor Presidente, esta acta del trece de noviembre fue presidida por don Alex Iturra, participaron los Concejales: Don Héctor Muñoz, don Sebastián Morales, don Jaime Monjes. Asistieron los profesionales: Director de Obras don Juan Andrés Andreoli, la señora Ximena Torrejón, Andrea Cox, Paulina Liberona. El señor presidente podrá exponer en detalle en acta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Presidente entonces Comisión de Infraestructura y Urbanismo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente. Primero darles las gracias a los Concejales participantes de la Comisión, Héctor Muñoz, Sebastián Morales, Jaime Monjes, decir que se excusaron de participar ese día en la Comisión la Concejala Alejandra Smith y el Concejal Patricio Kuhn. Haber, la Comisión tuvo por objetivo ver la aprobación del cierre de la calle Jardín Paraíso, del sector Jardines Antilhue tres y comunicar al Concejo el Decreto de Normas Urbanísticas del Plan Regulador comuna de Concepción. En el primer punto la Directora de Jurídica, la señora Ximena Torrejón nos comunica que la petición de cierre de la calle Jardín Paraíso contaba con todos los elementos jurídicos para ser aprobado, incluso con los permisos de Carabineros, Bomberos y por tanto había que darle el inicio de aprobación en la Comisión y en el Concejo; decir también que conversando con los vecinos del sector, ellos de los cien problemas de seguridad que tienen en el área creen que haber tenido este portón de seguridad en su sector, a lo menos un veinte por ciento de hechos de delincuencia se habrían evitado, por tanto efectivamente sin yo ser muy amigo de los cierres de los sectores, mientras no se generen las políticas ideadas para frenar la delincuencia yo creo que hay que darles el visto bueno a este cierre, un portón que va a permitir en el día estar abierto para que circule toda la gente, ocupe todas las áreas, pero efectivamente en la noche colocar un cierto grado de control a quien accede, porque muchas veces vemos que a los condominios entran personas ajenas, vehículos a mirar que casa está desocupada o no desocupada, por tanto ellos van a poder identificar quienes son del sector y no del sector y en una de esas vamos a poder evitar, bajar los niveles de robo en el sector; también considerar que quedó en acuerdo en la Comisión que toda iniciativa de seguridad que pase por el infraestructura tiene que ser vista por una Comisión mixta entre la Comisión de Seguridad e Infraestructura por van encadenados los dos elementos, en ese mismo tenor la Comisión votó en favor del cierre de este pasaje ciego porque son los únicos que están autorizados a hacerlo, es un pasaje ciego de entrada y salida por el mismo sector, no así los pasajes que tiene salida por ambos lados, esos no están autorizados para ser cerrados, por tanto insisto, este pasaje reúne todas las condiciones jurídicas y los permisos que permiten que este pasaje sea cerrado y así dar el visto bueno a esta situación. Segundo punto, se comunicó el tema de la orden, el Decreto de Normas Urbanísticas del Plan Regulador de la comuna de Concepción que es un elemento que tiene que ser informado porque así lo exige la SEREMI de Vivienda, no es que nosotros tengamos que votar este Decreto, por tanto se comunicó, se informó y aquí estaría presenta la Directora de Asesoría Urbana si es que hay alguna consulta sobre este Decreto. Yo, en el acta que envié a todos los Concejales iba acompañada del Decreto para que ustedes lo vieran a que se refería, eso señor Secretario, señor Presidente.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Está abierta la palabra. Se ofrece la palabra. Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, yo participé también de la Comisión y obviamente para aprobar o para que un pasaje se pueda cerrar depende de la opinión de, antes era el cien por ciento de los vecinos, ahora es el noventa por ciento de los vecinos, bueno este cierre se ha complicado un poco, se retrasó mucho a mi parecer, pero también hubieron algunos reclamos de algunos vecinos, que a mí me hicieron llegar reclamos, yo se los hice llegar a Dirección de Obras y también se analizaron y por lo menos creo se subsanaron los problemas que había, así que la idea es cierto, va a disminuir la delincuencia, sería bueno que los pasajes ciegos puedan acceder a este tipo de cierre y buscar la solución, si es una ayuda sería bueno. Eso, gracias señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidente. Mire, sólo para dejar constancia de lo que siempre he dejado constancia al tratar los cierres perimetrales, yo soy enemigo de ello y no me gusta que la ciudad se convierta en Micro Cárcel y no me gustan los cercos, no me gustan los muros en general, no me gustan, por regla general lo rechazo, pero aquí se trata de un condominio privado en Lomas de Antilhue, la verdad en Lomas de San Andrés y que no afectaba un área verde que era de acceso público, salvaguardando ese acceso..

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No es condominio Concejal, por si acaso. Claro, no es condominio, es un sector residencial

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Bueno, pero al cerrarlo de una u otra forma va dar esa forma, como en Lomas de Antilhue uno, que está al lado, pero garantizando el acceso que era lo que me preocupaba a mí, por eso acudí votando favorablemente, sobre todo salvaguardando el acceso al área verde pública que está ahí. Eso señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Sigue abierta la palabra. Concejala Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si, la verdad es que yo no pude asistir a un tema que a mí en lo personal me interesa mucho que es la seguridad de los vecinos, existen varios que son pasajes ciegos, esto no es un condominio, que han cerrado su entrada, lo que ingresan ahí son solamente la gente que vive en ese pasaje o en esa calle que no tiene salida al otro extremo, ahora desde el punto de vista jurídico, yo no sé si a la gente se le informó a las personas que viven allí respecto a lo que significa desde el punto de vista del cierre de que efectivamente deberían pasar a ser casi un condominio, lo que significa quizás mayores gastos también para ellos, del punto de vista del alumbrado público y de lo que son los gastos comunes, pero del punto de vista de la seguridad yo estoy totalmente y plenamente de acuerdo en cerrar estos pasajes porque la delincuencia hoy día todos sabemos en Concepción que está prácticamente en todos los sectores y decirle al Alcalde que lamento Alcalde que tenga que retirarse, hay temas importantes de ciudad que creo todos nosotros los Concejales en la hora de incidentes tenemos que



informar y el Alcalde debe estar al tanto de ello. Creo que son temas relevantes y que el Alcalde tiene que escuchar, pero tenemos hoy día un Alcalde que no va a estar presente, yo lo lamento, pero respecto al otro tema también preguntarle a la Directora Jurídica si efectivamente se le informó, se hizo alguna reunión con los vecinos de este pasaje ciego, pasar a ser de un pasaje a ser o tener una condición o calidad de condominio, me gustaría que lo explicara eso Directora.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenas tardes señores y señoritas Concejalas. Efectivamente hubo muchas reuniones con los requirentes del cierre, esto es una iniciativa naturalmente hecha por la organización vecinal, de modo que ellos están al tanto de todo lo que va a implicar el cierre y es más, no les va a implicar costos adicionales más que la mantención del tipo de cierre que van a tener y el alumbrado público, esto no pasa a ser condominio, no por esta circunstancia de cierre este sector pasa a ser condominio y el cierre tiene, cumple con todos los requisitos de la ordenanza, de hecho tiene un horario de cierre que es solamente nocturno, por otro lado tiene permitidos accesos libres peatonales porque adentro hay una plaza de modo que tuvimos que garantizar el acceso de todas las personas, de incluso de las personas que reclamaban precisamente por el cierre porque originalmente el diseño impedía el paso peatonal de cualquier vecino a esta plaza pública y en las conversaciones que fuimos teniendo con los interesados fue modificando el diseño, yo entiendo que hay algunas fotografías, no sé si las podremos proyectar pero naturalmente que esto fue todo en diálogo en una comunidad muy organizada en torno a este tema, que eso es muy relevante, una comunidad que siguió los pasos que la ordenanza establece, ellos hicieron la presentación, efectivamente aquí hubo demoras por distintas circunstancias pero finalmente fuimos dialogando a objeto de que pudiéramos conciliar sus intereses de seguridad con los intereses del resto de los vecinos de poder acceder al bien nacional de uso público que existe ahí señora Concejala.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Bueno. Lo primero, yo creo que disculparnos también con los vecinos porque el proceso ha sido demasiado lento y fue también una conclusión de la Comisión, participé en mi calidad de Concejal y también de Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y la verdad es que nos costó dar quórum. En más de una oportunidad tuvimos que citar a la reunión porque estamos con todo el proceso de presupuesto y todo y los Concejales con actividades y muchas veces cuesta dar el quórum pero lo importante de este compromiso digamos con los vecinos es que también nos comprometimos tanto en Infraestructura como en Seguridad Ciudadana para trabajar en conjunto estos temas y a la brevedad posible en temas que habían pendientes al respecto, yo creo que no puede pasar tanto tiempo para que la gente tenga una respuesta, aquí se garantiza además como muy bien lo señala la Directora Jurídica el acceso al bien nacional de uso público que está dentro de este sector residencial, entonces, además es un cierre nocturno, indudablemente para ellos creen los vecinos que van a bajar los niveles de delincuencia y van a tener mayor seguridad con el cierre nocturno y yo creo que es lo mismo, yo creo que si los vecinos están pidiendo algo y ellos creen que van a mejorar su seguridad tenemos que promover este tipo de situaciones en la comunidad, yo creo que hoy día todos juntos tenemos que trabajar para solucionar los temas de delincuencia, hoy día en Concepción gracias a Dios los niveles de delincuencia no han aumentado, para que también la gente lo tenga claro eso, hoy día hay más sensación de niveles de delincuencia pero las estadísticas que nos entrega a nosotros Carabineros señalan de que no han aumentado, más bien se han mantenido y en algunos casos también en algunos sectores ha ido a la baja los delitos en la comuna de Concepción, pero no por eso vamos a estar tranquilos, hoy día estamos trabajando, tenemos un equipo de profesionales trabajando en la Municipalidad en promover mejores políticas de seguridad para la comuna de Concepción y en eso también tenemos que seguir avanzando en el programa que ha implementado el gobierno de la Presidenta Bachelet, yo creo que hoy día estas distintas instituciones trabajando: Carabineros, PDI, la Municipalidad, la Gobernación y distintas instituciones más los vecinos a través de la Unión Comunal, la Cámara de Comercio, todo eso nos debe garantizar igual una mejor seguridad para nuestra ciudad.



Yo creo que es un proceso que va en avance y tenemos la tranquilidad de que estamos hoy día a lo menos con diez personas además dentro del Municipio trabajando en seguridad, contratados con nuestros recursos del nuevo programa que nos han permitido entre otros también por ejemplo iluminar la Plaza Perú, que han permitido recuperando espacios nocturnos, entonces igual todas estas obras, yo creo que también tenemos que ir promoviéndolas junto con el colega de la Comisión de Infraestructura para que tengamos respuestas más oportunas para la gente. Eso Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Sigue abierta la palabra. En votación. Vamos a votar entonces el Acta de la Comisión de Infraestructura y obviamente todas sus conclusiones y determinaciones que ella trae, Quienes estén en contra, quienes se abstengan. Diez votos a favor, Vamos a solicitar, se aprueba el cierre tal como lo propone la Comisión de Infraestructura.

ACUERDO N° 1589-108-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo establecido en el artículo 5º letra c), 56º inciso primero, 65º letra q), 84º y 92º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR ACTA DE COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO N° 06, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2015.

APROBAR CIERRE DE CALLE EN INTERSECCIÓN DE LAS CALLES JARDIN DEL PARAISO Y JARDIN DE LA ALHAMBRA, JARDINES DE ANTILHUE, LOMAS DE SAN SEBASTIAN, COMUNA DE CONCEPCION POR UN PLAZO DE 5 AÑOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a solicitar a los Concejales por favor Concejalas y Concejales poder incorporar el Acta de la Comisión de salud que ha llegado también, solicitada por su Presidente el Concejal Héctor Muñoz. Se ingresa entonces el Acta para poder ser revisada ahora.

ACUERDO N° 1590-108-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo informado en oficio N° 1109 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 04 de noviembre de 2015: considerando lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33 lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA, ACTA DE LA COMISIÓN DE SALUD N° 05 DE 29 DE OCTUBRE DE 2015, SOLICITADO POR EL CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD SR. HECTOR MUÑOR URIBE.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tenemos el orden acá, vamos a revisar la Comisión de Hacienda número cuarenta del seis de noviembre. Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias señor Presidente. Acta de Comisión de Hacienda número cuarenta del seis de noviembre Preside la Reunión Señor, Ariel Ulloa Azocar, concejal. Asistieron los Concejales señores: Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando. Punto 1.- Modificación Presupuestaria por valor total de \$ 73.000.000. De acuerdo a lo informado por el Encargado de Remuneraciones, corresponde cancelar a 40 funcionarios de planta, los ascensos correspondientes al periodo 2014-2015, la suma de \$ 72.970.687.-, este mayor costo se propone financiar con la deuda flotante.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015, por el valor de \$ 73.000.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	73.000.-
			TOTAL GASTOS	73.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	73.000.-
			TOTAL GASTOS	73.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación. Quienes estén en contra, a favor. Diez puntos a favor, diez votos a favor.

ACUERDO N° 1591-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo informado por el encargado de Remuneraciones; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 40 de 06 de noviembre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR EL VALOR DE \$ 73.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	73.000.-
			TOTAL GASTOS	73.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	73.000.-
			TOTAL GASTOS	73.000.-

CORRESPONDE CANCELAR A 40 FUNCIONARIOS DE PLANTA, LOS ASCENSOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2014-2015

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2 Oficio Ord. N° 1767-15 de 29.10.2015 del Director DAEM. Solicita Modificaciones del Presupuesto. El Director de la DAEM remite Modificaciones Presupuestarias a objeto de actualizar el movimiento presupuestario de esa Dirección.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 81.986.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	007	999	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Tesoro Público Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público TOTAL INGRESOS	81.986.- 81.986.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
23	03			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Sociales del Empleador TOTAL GASTOS	81.986.- 81.986.-

Esta modificación corresponde a:

Transferencias Corrientes-MINEDUC

Estimación de Mayores Ingresos-Plan de Retiro Voluntario de los Profesionales de la Educación Ley N° 20.822. Resolución Exenta N° 6850 de 20.10.2015.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación. Quienes estén en contra, abstención, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1592-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 1767-15 de 29 de noviembre de la Director de Educación Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 40 de 06 de noviembre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 81.986.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	007	999	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Tesoro Público Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público TOTAL INGRESOS	81.986.- 81.986.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
23	03			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Sociales del Empleador TOTAL GASTOS	81.986.- 81.986.-

Transferencias Corrientes-MINEDUC

Estimación de Mayores Ingresos-Plan de Retiro Voluntario de los Profesionales de la Educación Ley N° 20.822. Resolución Exenta N° 6850 de 20.10.2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3 Oficio Ord. N° 2764 de 28.10.2015 de la Directora Administración de Salud. Solicita Modificación Presupuestaria. La Directora de Administración de Salud solicita tramitar modificaciones presupuestarias por Convenios y Programas Específicos 2015, financiados con fondos del Servicio de Salud de Concepción.

3.1.- Convenio Más Adultos Mayores Autovalentes 2015. Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 1.236.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (MS)
21		03		CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	1.236.- 1.236.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (MS)
22		11		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Técnicos y Profesionales TOTAL GASTOS	1.236.- 1.236.-

La Sra. Jenny May, Subdirectora de Adm. y Finanzas de la DAS, señala que estas modificaciones corresponden a saldos que sobraron en algunos códigos y se están redistribuyendo, porque de no ser así se deben devolver al Servicio de Salud.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación el tres punto uno. Quienes estén en contra, abstenciones, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1593-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy: el oficio N° 2764 de 28 de noviembre de la directora de Salud Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 40 de 06 de noviembre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 1.236.000.- CONVENIO MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2015.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (MS)
21		03		CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	1.236.- 1.236.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (MS)
22		11		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Técnicos y Profesionales TOTAL GASTOS	1.236.- 1.236.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.2.- Segundo Convenio de Apoyo a la Gestión 2015. Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 6.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22			04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS	6.000.- 6.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
21			03	CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	6.000.- 6.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación el tres punto dos. En contra, abstenciones, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1594-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 2764 de 28 de noviembre de la directora de Salud Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 40 de 06 de noviembre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 6.000.000.- SEGUNDO CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN 2015.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22			04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS	6.000.- 6.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
21			03	CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	6.000.- 6.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.3.- Convenio Rehabilitación Integral en A.P.S. 2015. Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 2.540.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21			03	CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	2.540.- 2.540.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
21			02	CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata	900.-
29			05	CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS Máquinas y Equipos TOTAL GASTOS	1.640.- 2.540.-



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En Concejo. Quienes estén en contra, abstenciones, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1595-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 2764 de 28 de noviembre de la directora de Salud Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 40 de 06 de noviembre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 2.540.000.- CONVENIO REHABILITACIÓN INTEGRAL EN A.P.S. 2015.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21		03		CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	<u>2.540.-</u> <u>2.540.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
21		02		CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata	900.-
29		05		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS Máquinas y Equipos TOTAL GASTOS	<u>1.640.-</u> <u>2.540.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Señor Secretario, me estaba confirmando el Jefe de Gabinete, el señor Ministro de Obras Públicas que viene a decir la inversión que se va a hacer en Concepción para el dos mil dieciséis para mejorar la calidad de vida de todos nosotros y ojalá que venga con muy buenas noticias, pero antes veo acá a los representantes de los comerciantes del sector Plaza Perú. Ustedes ingresaron una carta al comienzo de esta semana con ciertos puntos que por favor me gustaría conversarlos el día lunes en Alcaldía a las quince treinta horas. Aprovechando que están ustedes quiero dejarles la invitación para que nos juntemos en la Alcaldía, quinto piso, lunes, quince treinta horas. Comerciantes y vecinos del sector Plaza Perú, para poder contarles de los avances que hemos realizado con los diversos organismos, principalmente Carabineros. Muy amables, muchas gracias. Si, le quiero pedir Concejal Patricio Kuhn, por ser el Concejal más votado, por favor que pueda seguir presidiendo. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bien. Continuamos entonces con el punto tres punto cuatro. Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señor Presidente. 3.4.- Convenio Vida Sana Intervención Factores Riesgo de Enfermedades 2015. Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 275.000.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21		03		CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	275.- 275.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		04		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS	275.- 275.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejala? Quiere, adelante.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si perdón, un poco para ir quizás apurando el tema de las comisiones, que quedan todavía tres o dos con ésta. Ir diciendo todos los puntos, en la tabla están todos aprobados, por lo tanto estarlos leyendo uno a uno, creo que estamos un poco con escaso tiempo también para la hora de incidentes, creo que todos tenemos algo que decir Presidente, así que yo soy solicitaría poder leerlos y aprobarlos en general, porque están en la tabla, en el acta de la tabla ya están todos aprobados.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Si. Lo que pasa es que son convenios distintos, entonces requieren el acuerdo específico con un número distinto cada uno de las partidas, así que, vamos rápido sí. En votación entonces ese punto. ¿Abstenciones?, ¿rechazos?. Se aprueba entonces por ocho votos, nueve votos.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Nueve votos. Ocho votos señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ocho votos entonces.

ACUERDO N° 1596-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy: el oficio N° 2764 de 28 de noviembre de la directora de Salud Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 40 de 06 de noviembre 2015: lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 275.000.- CONVENIO VIDA SANA INTERVENCIÓN FACTORES RIESGO DE ENFERMEDADES 2015

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21		03		CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	275.- 275.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		04		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS	275.- 275.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.



3.5.- Convenio Imágenes Diagnosticas en A.P.S. 2015. Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 131.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			03	CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	131.- 131.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			06	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Mantenimiento y Reparaciones TOTAL GASTOS	131.- 131.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación; ¿Abstenciones, rechazo? Se aprueba entonces por 09 votos.

ACUERDO N° 1597-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 2764 de 28 de noviembre de la directora de Salud Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 40 de 06 de noviembre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 131.000.- CONVENIO IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN A.P.S. 2015.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			03	CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	131.- 131.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			06	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Mantenimiento y Reparaciones TOTAL GASTOS	131.- 131.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.6.- Convenio Servicios de Atención Primaria de Urgencia en A.P.S. 2015. Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 6.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			01	CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta TOTAL GASTOS	6.000.- 6.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			03	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Combustibles y Lubricantes Servicios Generales TOTAL GASTOS	4.000.- 2.000.- 6.000.-
			08		



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación; ¿Abstenciones, rechazos?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1598-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 2764 de 28 de noviembre de la directora de Salud Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 40 de 06 de noviembre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 6.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21		01		CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta TOTAL GASTOS	<u>6.000.-</u> <u>6.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
22		03		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Combustibles y Lubricantes	<u>4.000.-</u>
		08		Servicios Generales TOTAL GASTOS	<u>2.000.-</u> <u>6.000.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.7.- Convenio Apoyo a las Buenas Prácticas en A.P.S. 2015. Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 500.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22		01		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas TOTAL GASTOS	<u>500.-</u> <u>500.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
22		04		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS	<u>500.-</u> <u>500.-</u>

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En Votación; ¿Rechazos, abstenciones?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 1599-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 2764 de 28 de noviembre de la directora de Salud Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 40 de 06 de noviembre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 500.000.- CONVENIO APOYO A LAS BUENAS PRACTICAS EN A.P.S. 2015.



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (MS)
22	01			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas TOTAL GASTOS	500.- 500.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	DISMINUYE (MS)
22	04			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS	500.- 500.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 785 de 28.10.2015 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-54-LP15 "Construcción Sede Social Sector Bellavista". El Director de Construcciones a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Jovanka Alavania Moreno : Representante Dirección de Construcciones
- Vanessa Barro Queirolo : Representante Dirección Jurídica
- Carlos Mardones Salgado : Representante Dirección de Control
- Claudio Navarrete Fischer : Representante Dirección Planificación

La licitación es financiada con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional-FRIL, ascendente a \$59.964.000.-, según Certificado de Disponibilidad N° 430, de fecha 07 de septiembre de 2015.

Ofertaron en la plataforma mercado público, 10 empresas, de estas solo cinco cumplieron a cabalidad con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación son 80% oferta económica, 16% plazo y 4% cumplimiento requisitos formales.

La Comisión Evaluadora presenta el cuadro de evaluación en orden de prelación:

N°	PROVEEDOR	Monto Oferta con IVA \$	Plazo días	Req. Form	Pnd. oferta	Pnd. plazo	Pnd. R.F.	TOTAL
1	Constructora Ingeniería y Obras Civiles Victoria Ltda.	51.795.666	150	4	80,0	11,2	4	95,2
2	JA Constructora Ltda.	56.825.386	105	4	72,9	16,0	4	92,9
3	Constructora Paola Lamas y Cia. Ltda.	56.446.037	130	4	73,4	12,9	4	90,3
4	Santa Florencia Obras Civiles Ltda.	59.689.341	120	4	69,4	14,0	4	87,4
5	Servicios de Ingeniería, Fabricación y Montaje Humberto Letelier E.I.R.L.	57.793.067	150	4	71,7	11,2	4	86,9

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Constructora Ingeniería y Obras Civiles Victoria Ltda., por un monto de \$ 51.795.666.- y un plazo de **150** días.

La Sra. Jovanka Alavania, Profesional de Construcciones, señala que la Constructora Ingeniería y Obras Civiles Victoria Ltda., ha realizado otras obras para el municipio, cumpliendo de buena forma con las exigencias de cada proyecto.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces la adjudicación de esta licitación; ¿Abstenciones, rechazo?, 09 votos a favor.



ACUERDO N° 1600-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 785 de 28 de noviembre del Director de Construcciones; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 40 de 06 de noviembre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PUBLICA 2417-54-LP15 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SECTOR BELLAVISTA" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES VICTORIA LTDA. RUT 73.310.666-7 POR UN MONTO DE CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS. \$ 51.795.666.- Y UN PLAZO DE 150 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

- 5.- Oficio Ord. N° 817 de 03.11.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).
Oficio Ord. N° 812 de 03.11.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- PAOLA ANDREA GAVILAN SEPULVEDA	RESTAURANTE DIURNO ART.3 LETRA C)	CAUPOLICAN 721 LOCAL 8	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1.468 DE 07.10.2015, INFORMA QUE LA JJ.VV. N° 15 "JUAN MARTINEZ DE ROZAS", A LA QUE SE DEBE CONSULTAR, SE ENCUENTRA INACTIVA.	29.09.2015
2.- CATHERINE GUISELA DONOSO ORMEÑO	MINIMERCADO CON ALCOHOLES (PATENTE LIMITADA) ART. 3 LETRA H)	TRASLADO DESDE: CALLE CENTRAL N°31 A: AVDA. VALLE NOBLE N° 168	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1.371 DE 22.09.2015, INFORMA QUE LA JJ.VV. "VALLE NOBLE" NO ESTA DE ACUERDO CON TENER UN LOCAL QUE VENDA BEBIDAS ALCOHOLICAS.	11.08.2015

5.1.- La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la patente de la Sra. PAOLA ANDREA GAVILAN SEPULVEDA.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces esta patente de alcoholes; ¿Abstenciones, rechazo?.., 09 votos a favor.



ACUERDO N° 1601-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado en oficio N° 817 de 03 de noviembre de 2015 del Jefe de Patentes y Rentas (s); lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 40 de 06 de noviembre, 2015; lo establecido en los artículos 65 letras ñ) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR PATENTE RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C) A PAOLA ANDREA GAVILAN SEPULVEDA RUT N° 13.603.789-7 PARA EL LOCAL UBICADO EN CAUPOLICAN N° 721 LOCAL 8, COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.2.- El Sr. Cristian Manríquez, Jefe de Patentes y Rentas (S), señala que en el caso de los Minimercados, solo el 10% de los productos que tiene para la venta, corresponden a bebidas alcohólicas.

Los señores concejales señalan que les parece positivo que los residentes de Valle Noble tengan un Minimercado en el lugar, por esta razón la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el traslado de la patente de la Sra. CATHERINE GUISELA DONOSO ORMEÑO.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación; ¿Abstenciones?.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Me parece insólito que a los concejales les parezca positivo que los residentes tengan un mini marqué con patente de alcoholes, pero la junta de vecinos dice que no está de acuerdo con tener un local que venda bebidas alcohólicas, así es que yo prefiero votar en contra, porque creo, en el sector, a mi me consta, yo vivo allá, ha aumentado la delincuencia y por algo los vecinos no quieren más patentes de alcoholes trasladadas a ese sector, así es que voto en contra.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo también me voy abstener señor secretario, por las mismas razones, la opinión de la Junta de Vecinos me hace mucho sentido. Se da la palabra a la Concejal Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Efectivamente, yo sé y todos creen que tenemos claro, que no podemos votar en contra de una patente, salvo en situaciones excepcionales, y que la voz o la opinión de la junta de vecinos no es vinculante en estos casos, sin embargo, creo que uno siempre tiene que escuchar a la gente y sobre todo a los vecinos del sector donde la delincuencia está cada día peor. Yo desde ese punto de vista, habiendo un local con venta de alcoholes, con expendio de alcoholes, yo no voy a rechazar, no voy a votar a favor, pero sí me voy abstener respetando la opinión de los vecinos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Seis (06), votos a favor, Uno (1), en contra, Dos (2), abstenciones, esto en relación al contribuyente Catherine Donoso Ormeño. Con eso terminamos el acta Nº 40 señor presidente.

ACUERDO N° 1602-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado en oficio N° 812 de 03 de noviembre de 2015 del Jefe de Patentes y Rentas (s); lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 40 de 06 de noviembre, 2015; lo establecido en los artículos 65 letras ñ) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR TRASLADO PATENTE MICRO EMPRESA FAMILIAR, GIRO MINIMERCADO CON ALCOHOLES (PATENTE LIMITADA) ART. 3 LETRA H), ROL 4-1657 A CATHERINE GUISELA DONOSO ORMEÑO, RUT 13.956.462-6, DESDE LOCAL UBICADO EN CALLE CENTRAL N° 31 AL DE AVDA. VALLE NOBLE N° 168 DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez, en contra el Concejal Héctor Muñoz Uribe se abstienen el Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y Concejal Sra. Alejandra Smith Becerra.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bien, vamos entonces al Acta N° 41 de la Comisión de Hacienda del 12 de noviembre del 2015, señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta Comisión de Hacienda N° 41, 12 noviembre 2015, Preside la Reunión Señor, Ariel Ulloa Azocar, concejal. Asistieron los Concejales señores: Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara, Patricio Kuhn Artigues, Héctor Muñoz Uribe.

Punto N° 1 Modificaciones Presupuestarias por valor de \$ 166.150.000.- A través del oficio Ord. N° 1.136, de fecha 11.11.2015, el Director de Planificación solicita modificaciones presupuestarias a petición de diferentes unidades municipales.

1.1 Programa de Actividad Municipal “**Jornadas de Derechos Constitucionales**”, el que tiene como objetivo liderar los procesos de discusión y debate que entreguen los insumos necesarios para establecer políticas de gestión que permitan avanzar en un proyecto común y que represente a la mayoría de los ciudadanos. Este programa es impulsado por la Dirección de Comunicaciones. Para llevarlo a cabo se requieren recursos por un monto de \$ 2.150.000.-
Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015, por el valor de \$ 1.150.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	700.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	450.-
			TOTAL GASTOS	1.150.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliario y Otros	1.150.-
			TOTAL GASTOS	1.150.-



La diferencia de \$ 1.000.000.- corresponde a Pasajes Aéreos, código presupuestario 215.22.08.007.001, que cuenta con presupuesto a la fecha, por esta razón no está incluida en la modificación.

El Sr. Ariel Ulloa explica en qué consisten estas jornadas y señala que el dia 27.11.2015 se realizará el primer debate, en enero se realizará el segundo debate y culminará en mayo de 2016.

El Sr. Ulloa les señala a los concejales que hagan llegar nombres de personas que puedan participar en estas jornadas como panelistas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se concede la palabra al Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Señor presidente yo quiero aplaudir y felicitar esta iniciativa, que los diálogos constitucionales se hagan en nuestra ciudad, independiente del proceso que viene del gobierno, nosotros como ciudad decimos "Presidenta, aquí también en Concepción se discute sobre la nueva constitución". Aquí se ha argumentado mucho sobre la falta de información en diferentes procesos..., y Chile tiene una particularidad; la layes se venden en la calle y a luca uno puede comprar la constitución en cualquier kiosco de esta ciudad, sin embargo si uno pregunta cuál es el Art. 1ero. de ella, daría vote aquí muchos, por no decir todos. Por tanto, es valorable esta iniciativa, tanto que hablamos de educación cívica, aquí se está tomando el toro por las astas. Así es que yo felicito su iniciativa Doctor Ulloa y espero que sea una contribución eficaz al diálogo que como país estamos iniciando en torno a la carta fundamental que rige los destinos de un país. He dicho señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, se concede la palabra a don Ariel Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Gracias por las expresiones, yo creo que esto es absolutamente necesario, yo conversaba en la comisión acerca del tema, porque nace la idea, es obvio esto es un momento constitucional que se abre en todo el país para que los ciudadanos se incorporen y conozcan de que trata, esto va a ser el viernes en la 1era. Jornada y va a comenzar a las 15:00 horas, de ahí hasta las 19:00 horas. Con un panel de debate con cuatro distinguidos abogados, dos que vienen de Santiago, por eso los pasajes y dos de acá de la escuela de derecho. Que tienen distintas opiniones lógicamente esa es la gracia, distintas ideologías etc., a fin de quienes asistan puedan formarse una idea, después de este debate va a ver una pequeña derecho a respuesta, ahora distintas opiniones de parte de los panelistas y después posteriormente, preguntas por escrito de parte de los participantes, quienes participemos en este evento. Despues de aquello, se van a entregar la palabra a diez personas del público (presente), para que entreguen su opinión, es decir, entreguen opiniones y que estas sean escuchadas por todos los presentes y también por los panelistas. Aquí hay una omisión, es decir, alguien señaló en la comisión y con mucha razón; "Que había que proporcionar otros nombres", sí para las jornadas futuras, esta está decidido, yo les pido por favor que hagan llegar nombres, puede ser de abogados, y no solamente de abogados, pueden ser personas interesadas en los temas, para que en las próximas reuniones puedan entregar su opinión. Gracias presidente.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Simplemente felicitar esta iniciativa, Concepción está dando importantes señales de participación ciudadana y me parece que es una súper buena noticia que no se quede al margen para lo que viene el próximo año con respecto al proceso constituyente, entendiendo además que hace tantos años que no existe de manera formal la educación cívica en los establecimientos. Por lo tanto, yo creo que es una excelente oportunidad, sobre todo para informar y para educar, así es que muy agradecida de la propuesta del Dr. Ulloa, y que haya sido tomada en cuenta por el municipio. Gracias.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

No tuve la oportunidad de participar en esta comisión, desgraciadamente estaba fuera de la ciudad, me parece interesante, importante que se desarrolle un intercambio de opiniones respecto a un tema que es obviamente relevante, el cambio, la reforma, o lo que sea de constitución política del estado, es muy importante. Lo que solamente espero, es que las personas que participen en el panel, sean de la más alta relevancia desde el punto de vista de su capacidad y de su conocimiento respecto a la historia constitucional de Chile por una parte y al proceso constitucional y a las constituciones y particularmente a la constitución que nos rige, para los efectos obviamente de interiorizarnos de los diversos detalles y posteriormente formarse una opinión respecto a la misma. Creo que también es importante lo que ha señalado Ariel, en el sentido de que hayan posiciones discrepantes o por lo menos distintas que fluyan de concepciones diferentes del punto de vista jurídico para los efectos de que realmente tener una información completa y global sobre un tema de esta importancia y también cuando escojan a quienes van a participar del público, haya también una posibilidad de que estas personas tengan posiciones con altura de miras y que al mismo tiempo que no sea una suerte de grupos conformados para tener una sola opinión, como a veces suele suceder, pero estoy cierto que en nuestra municipalidad eso no va a acontecer. Eso en líneas generales presidente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Presidente, yo creo que debemos todos felicitarnos por esta iniciativa que efectivamente nace del Dr. Ulloa, pero que tuvo muy buena acogida en este concejo, yo quiero, aprovechando la participación aquí del director del DAEM, que pudiéramos grabar este debate y a lo mejor también pueda servir de material de apoyo hoy día, todavía no tenemos la malla curricular de la clase de educación cívica, pero indudablemente que los alumnos de 3ero. y 4to. medio ellos podrían perfectamente no es cierto, tener alguna jornada con profesores de historia, con quien sea, para que ellos puedan también informarse y tener opinión en un tema tan relevante, son jóvenes que ya muchos de ellos a lo mejor ya tienen 17 a 18 años, pronto a ser ciudadanos, entonces yo creo que es importante que también estén muy bien informados, no creo que tendrá un mayor costo incluida la grabación, que se utilice como material pedagógico, eso presidente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Efectivamente se va a grabar y se va a publicar, se va a sacar de todo este proceso que termina en mayo, se va a sacar de cada una de los paneles que se efectúen, un apartado escrito y también grabado, esto va a ser muy serio y sin duda alguna, que lo fundamental es la confrontación de opiniones, esto no es un monólogo de una parte cualquiera que sea, así hay que asegurarlo.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Bueno, felicitar obviamente al concejal Ulloa, respecto a esta situación, creo que han habido procesos en Chile, a partir del año 2013, donde han habido una serie de reformas que van a cambiar contundentemente la vida de este país. Este es un gobierno de reformas profundas y la verdad es que la mayoría de la gente no las conoce. Hoy día vamos a debatir, a partir del próximo viernes tengo entendido, el tema de lo que es la reforma constitucional, que me parece un tema tremadamente importante. A mí me gustaría sugerir, que en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, poder invitar a los presidentes de los centros generales de alumnos, de los colegios, sobre todo que tienen enseñanza media, para que ellos a su vez además repliquen en su establecimiento con los alumnos y poder quizás organizar talleres. Invitar a los directores de establecimientos para que también apoyen esta iniciativa. Yo hace mucho tiempo que vengo planteando que la malla curricular de la educación municipal, que es la educación pública, deberíamos tener el ramo de educación cívica, como era hasta muchos años atrás y que hoy día los jóvenes de nuestro país no conocen lo que significa el parlamento, la labor de una autoridad, etc., y creo que hoy día el debate es bastante importante y me parecería, súper, súper atrayente para los jóvenes sobre todo, integrarlos a este proceso de discusión y debate y de conocimiento, que muchos de nosotros quizás no conocemos a fondo, pero que si estoy segura que los invitados van a ser panelistas de buen nivel, donde nosotros podamos entender, poder debatir y también hacer quizás nuestros aportes y nuestras consultas al respecto. Así es que la sugerencia queda planteada, quiero que quede en acta secretario y que se haga extensiva esta invitación a los directores de establecimientos, pero también, por lo menos a los centros generales de alumnos.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno tenemos que votar entonces, aprobar esta modificación presupuestaria para los efectos que se han señalado. En Votación; ¿Abstenciones, rechazo?, se aprueba por 09 votos.

ACUERDO N° 1603-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy: el oficio N° 1.136 de 11 de noviembre del Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 41 de 12 de noviembre 2015: lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR EL VALOR DE \$ 1.150.000

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	700.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	450.-
			TOTAL GASTOS	1.150.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliario y Otros	1.150.-
			TOTAL GASTOS	1.150.-

Programa de Actividad Municipal "Jornadas de Derechos Constitucionales".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.2. Programa Social "Implementación Feria de Talleres Laborales", se propone que 150 talleres expongan sus productos en una feria de navidad en la Plaza Independencia por tres días en el mes de diciembre. Este programa es impulsado por la DIDEKO y para llevarlo a cabo se requieren recursos por un monto de \$ 12.000.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015, por el valor de \$ 10.000.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09		Arriendos	10.000.-
			TOTAL GASTOS	10.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	10.000.-
			TOTAL GASTOS	10.000.-

La diferencia de \$ 2.000.000.- corresponde a Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, código presupuestario 215.22.08.011, que cuenta con presupuesto a la fecha, por esta razón no está incluida en la modificación.

La Sra. Olaya Mosquera, Profesional de DIDEKO, señala que esta actividad se pretende realizar los días 16, 17 y 18 de diciembre, el objetivo es que las mujeres vendan sus productos y así tener un pequeño ingreso para su hogar. Para esto es importante arrendar una carpas, que cumpla con los requisitos para que las exponentes y sus productos estén protegidos.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

¿Christian Paulsen?.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo voy aprobar, pero el próximo año, ya no voy aceptar, voy a plantear claramente que la plaza Independencia no está para desarrollar este tipo de actividades, deberán buscarse otro lugar, porque en alguna medida se chasquea, perdónenme la palabra, lo que es nuestra hermosa plaza Independencia. En algún momento tenemos que poder disfrutarla gratamente durante todo el año. Esa es mi personal observación, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

La verdad es que encuentro una muy buena idea porque, la verdad es que las mismas integrantes de estos talleres laborales, más de alguna vez nos habían solicitado apoyo al respecto, yo creo que muchas veces estas actividades se programan y por temas de tiempo no se podían concluir exitosamente para ello, aquí hay muchas mujeres jefas de hogar que junto con ir a talleres donde aprenden alguna artesanía, algún oficio, que después lo transforman en producto para vender, le permiten tener ingreso en esta etapa del año que es muy relevante para las familias, gente muchas de ellas, de escasos recursos. Entonces yo creo que debemos darles las condiciones, ahora, aquí estuvimos haciendo toda esta feria, en condiciones muy precarias para la gente, hoy día estamos dándole dignidad a estas mujeres, muchas de ellas como les digo, jefas de hogar. Por lo tanto, felicito la iniciativa de la DIDEKO. Respecto a la plaza de armas, indudablemente que la parte más comercial de una ciudad, siempre está en el centro, y por qué no, nuestras mujeres puedan estar ahí. Ahora si hubieran alguna otra alternativa que sea comercial para ellas, tenemos que analizarla, pero, no sacamos nada con hacer una feria muy alejada del centro, donde por mucho que promovamos no va a llegar la gente a lo mejor a comprar, yo creo que es un tema que hay que auscultarlo, hay que trabajar, pero lo importante que hoy día tenemos estos recursos para poder hacer una feria en condiciones y con dignidad para nuestras amigas que trabajan en los talleres laborales.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Reiterar este tema, yo lo he planteado igual muchas veces presidente que, me parece que los talleres laborales funcionan todo el año, y así es, con monitoras que les enseñan ahí a las mujeres de diferentes agrupaciones, artesanía, multicosas, trabajar en cuero, bordados, etc., y creo que tres días de exposición donde ellas puedan llevar un ingreso a su casa, me parece bien. Esta feria que se instalan ahí en la plaza, en esta ocasión va a ser por tres días, yo asumo que va a ser durante el mes de diciembre, no en plena navidad, va a ser una alternativa para muchas gente de poder comprar y ayudar a muchas familias, a través de estas mujeres de llevar quizás lo que ellas han trabajado durante el año, a sus hogares. Creo que es un atractivo para la ciudad, siempre y cuando se lleve con respeto y con orden, que sea solamente feria artesanal y con carpas que sean acorde a la dignidad de las personas y además, la queja que hacen las personas que exponen allí sus productos y que están a la venta, es que el municipio les cobra, creo que \$ 5.000 o \$ 3.000 pesos. Eso no me parece, creo que deberíamos eximir este cobro que se les hace a las personas y que todo lo que puedan vender, les llegue directamente a su hogar. Por lo tanto, creo el municipio no debería cobrar y tener ese producto para la venta y poder hacer un 100 % , y no estar sacando todos los días, porque hay algunas que no venden, pero también, hay que decir la verdad que muchos locales se repiten, porque los talleres enseñan y/o obligan de alguna manera a las personas, en este caso, a las mujeres, de poder hacer un solo tipo de manualidades o de artesanía, por lo tanto, la gente no compra si hay mucha repetición de producto. Por tanto, yo creo que eximir las, estoy de acuerdo en la feria que se va a ser allí, porque lo hemos visto, que nunca ha habido desorden, que nunca ha habido una situación extraña y es una manera de ayudar a personas que trabajan todo el año en sus talleres laborales.



Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Al margen de que voy aprobar los recursos, yo creo que Christian tiene mucha razón, yo creo que la plaza va perdida a lo largo del tiempo, si hay tantas cosas, no por esto solamente, ha perdido la dignidad de tal, y aquí es perfectamente posible, en el centro, incluso en O'Higgins, en las veredas, en alguna vereda larga instalarla, de manera tal de que no se ocupe la Plaza Independencia, aquí por cualquier cosa, yo me he fijado, una cantidad de actividades que se producen en la Plaza de la Independencia, que yo creo no deberían ser autorizadas, yo no sé quién autoriza la utilización de la Plaza finalmente, pero muchas veces yo he reclamado, le he reclamado al secretario municipal, le he preguntado, nunca he sabido.

Yo creo que la Plaza tiene una X dignidad, sobre todo la Plaza de la Independencia de Concepción, tiene una enorme importancia, no solamente es un lugar de acceso público, etc., que es muy importante, sino, históricamente tiene alcurnia. Por tanto, yo voy aprobar los recursos, voy a estar de acuerdo que se haga este año, pero, por favor, démosle un poco al magín, y hagamos una cosa en el centro, a propósito de las mujeres, y hacerla a lo mejor, en mucho mejores condiciones; por ejemplo en O'Higgins, por ejemplo en el mismo Barros Arana, etc., Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Antes de seguir dando la palabra, quiero también decir que me parece que el tema de la Plaza Independencia, es un tema que debemos revisar, revisar con todos los antecedentes, con mucha seriedad. Esta perfecto querer ayudar a estas personas, estimularlas y también tener un punto donde puedan ofrecer sus productos, nuestra Plaza Independencia no solo tiene un valor histórico importante, sino, que además es una zona de seguridad para eventuales catástrofes, tenemos que pensar también eso y ese es un elemento que tenemos que considerar también. Son demasiados en mi opinión, los eventos que se realizan ahí y esto puede atentar contra algunos de esos principios.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo concuerdo con opiniones que efectivamente tiene que hacerse algún tipo de control sobre las actividades que se autorizan en la Plaza de Armas, pero, mientras no exista una planificación, no tendría porque rechazar una actividad de las mujeres de los talleres laborales, para que puedan mostrar sus productos que desarrollan durante el año. Si me parece que debería ser tema a tratar durante la comisión, pensando específicamente en el año 2016, porque ahora cuando uno ve que se organizan corridas, que por supuesto que estoy de acuerdo que se practiquen corridas y/o cualquier actividad que pueda estar relacionada con el deporte, con todo respeto, que uno ve a la persona que está realizando la predica, que se ve que la clínica tanto pidió autorización para tal cosa, que la universidad tanto, autorización para otra cosa, negarles el permiso a estas personas, me parece que sería un des criterio, porque la Plaza si en estos momentos es para todos, efectivamente tiene que ser para todos, así es que bajo ningún punto de vista podría rechazar esto, pero sí, le propongo que lo empecemos a trabajar en alguna comisión, pero ojo, haciendo la distinción de que estos talleres, versus quizás otras actividades que puedan ejercer alguna marca comercial, no tiene fines de lucro, más que para las propias personas y en el fondo sus productos les sirven para seguir comprando materiales para el otro año. Por lo tanto, igual yo creo que hay que hacer una distinción en ese sentido. Muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Yo voy aprobar la glosa para la iniciativa de estos talleres, pero sí tengamos cuidado con el tema de la utilización de los espacios públicos, ya suficientemente tenemos acorralada a la gente y no permitirles estar en la ciudad como corresponde. La mitad de la ciudad está pasada al transporte, a dónde se desplaza la gente, Parque, prácticamente tenemos uno y ahí dos para allá, no tenemos más para que se desplace la gente. 2do. Si aquí hacemos rememoranzas, cuando se instala la piedra de la Independencia, les quiero decir que en ese momento se utilizaba la plaza para sacar agua y lavar la ropa, ¿qué dirían nuestros próceres?, es parte de la vida, así hoy día como permitimos que hayan desfiles por el centro de la ciudad, actores y que las iglesias vayan a predicar, ¿Por qué no dejamos que la ciudadanía exprese lo que hace en forma cultural y que a la vez le entra un dinero a ese grupo de personas, que les va a permitir seguir trabajando el resto del año. Muchas gracias.



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Señor presidente, voy aprobar esto y comparto lo esgrimido por unos concejales aquí, lo que dice la Concejal Smith, que es una gran oportunidad para estas mujeres en periodo navideño y discrepo con mucho cariño y respeto, pero también decisión, de mis distinguidos colegas; Christian Paulsen y Ariel Ulloa, en el sentido que; si bien comparto que hay que reivindicar la Plaza Independencia, la única plaza en Chile que se llama La Independencia, todas las ciudades tienen plaza de armas; solo una en todo Chile tiene una plaza Independencia, nosotros. Aquí se declaró la independencia, en las otras partes se juró y se ratificó lo que ya se había hecho aquí en Concepción, hay que reivindicar aquello, poner algo lindo a través de SEMCO, podrían reivindicar esto, la plaza Independencia, pero mientras no se haga eso, hay que ocuparla, porque yo soy un convencido, que más allá del drama social que tenemos hoy con estos indigentes que están en el Odeón, si están ahí, es porque también es un espacio libre que encontraron libre desocupado, en la medida que ese odeón se dé un concierto ahí, se le den otras actividades, no se hubiera podido, no hubieran podido llegar estos indigentes, digo más allá de todas las causas de fondo que hay en esto, pero si, ocupémosla, ocupemos nuestros espacios, porque si no, van a ser ocupados por otros. Eso señor presidente.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Bien breve, reiterar presidente, respecto al tema de la plaza independencia, creo que en principio perfectamente puede desarrollar paralelamente a lo que son la exposición de estos talleres, que son 3 días en el año, en un mes que estamos de fiesta, todo el mundo está de fiesta, todo el mundo se mueve, todo el mundo compra durante el mes de diciembre, pero a la vez el municipio también poder hacer connotación de lo que significa la plaza independencia. Tenemos allí una lápida que está bastante a mal traer porque la verdad que uno tiene que acercarse para leerla, no tiene ninguna significación, de comentarle, porque mucha gente en Concepción habla de la Plaza de Armas, la Plaza de la Independencia, la verdad es que nadie la nombra. Entonces hay falta también de educación cívica de lo que debe impartir el municipio hacia la gente de la comunidad, enseñarles que la plaza de la independencia, efectivamente se firmó la independencia y hacer las dos cosas paralelas, y si insiste al respecto sacar a la gente de la plaza de la independencia para el próximo año, tenemos alternativas, tenemos la plaza bicentenario por ejemplo, donde se han hecho últimamente las ramadas y la feria del arte, que es en el mes de enero., pero también creo que es importante, darle un lugar digno a personas que también merecen un lugar destacado dentro de la comuna para poder vender y llevar el sustento a su hogar, lo hacen con orden, lo hacen con respeto, no se producen desorden y además es parte de la fiesta navideña, yo comparto ese tema. Por lo tanto, yo no me voy a negar a eso y obviamente que voy a votar a favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Claro tiene que ver mucho con las actividades que realizamos, bienvenida una feria de anticuarios en la plaza Perú, pero, hay que ser energético en sacar ahí, hay gente que vende parrilladas, tiene que eliminarse de raíz. Sacamos a los que vendían una especie de persa en Plaza España, pero, ¿Qué colocamos en reemplazo?, nada. Entonces de la protesta a la propuesta, recuperaremos los espacios, Plaza España está ahí, los sacamos, pero no hicimos nada, lo dejamos tal cual, entonces abordemos bien esto, integralmente todos estos temas de nuestros espacios públicos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno, aparentemente tenemos diferencias, pero vamos a ver la votación, yo lo que sí, creo que sería interesante que recogiera el presidente de la comisión de infraestructura, la necesidad de tratar este tema en alguna sesión, donde podamos pensar en la planificación de nuestros espacios públicos y la utilización para estos fines que son muy nobles y que todos sabemos que se necesitan. Vamos a tomar la votación entonces; en comisión fue unánime ¿Alguien se abstiene, alguien lo rechaza?, estamos todos de acuerdo, 09 votos a favor.



ACUERDO N° 1604-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 1.136 de 11 de noviembre del Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 41 de 12 de noviembre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR EL VALOR DE \$ 10.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09		Arriendos	10.000.-
			TOTAL GASTOS	10.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	10.000.-
			TOTAL GASTOS	10.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Presidente, ¿puedo hacer una moción?.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Tenemos dos intervenciones suya concejala.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

No, No tiene nada que ver, yo voté ya, esto es sólo una moción con respecto a la hora, nos quedan 5' minutos prácticamente para pedir el alargue del Concejo en media hora más y todavía nos faltan temas de la comisión de hacienda que estamos revisando ahora. Se incorporó, no estaba en la tabla la comisión de salud y yo creo que hay cosas relevantes que tenemos que colocar, que son temas de ciudad y no vamos a tener tiempo..., y ojo, está en la tabla del Decreto firmado por el alcalde y por el secretario municipal, la hora de incidentes y en el Reglamento de funcionamiento del concejo, sale que la hora de incidentes debe respetarse, y tenemos que tenerla. Por lo tanto yo exijo eso y propondría dejar pendiente la comisión de salud, creo que no habría problema de parte del presidente, Héctor Muñoz, de poder verla en la próxima semana y poder tener nuestra hora de incidentes, bastante apretada, pero poder tenerla.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno, tenemos que seguir con los temas que están en la convocatoria

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

En la convocatoria no estaba la comisión de salud, yo lo que estoy pidiendo es poder dejarla para la próxima semana.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Pero, ya se aprobó por parte del concejo, por tanto hay que incorporarla.



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo no vote, por lo tanto no la aprobé.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno, continuamos señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.3.- Proyecto “Cubierta Patio Colegio Juan Gregorio Las Heras”, para llevarlo a cabo se requieren recursos por un monto de \$ 90.000.000.-, este proyecto fue presentado por la DAEM. Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015, por el valor de \$ 90.000.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Publicas	
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	
		001	A Educación	90.000.-
			TOTAL GASTOS	90.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
24	08		Servicios Generales	45.000.-
			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	
		099	Por Distribuir	45.000.-
			TOTAL GASTOS	90.000.-

El Sr. Patricio Kuhn señala que pasa con las prioridades, porque hace unos días se determinó no contratar un seguro para el Estadio Ester Roa Rebolledo y los motivos para tomar esta decisión fue porque no se contaba con financiamiento, lo que a él no le parece razonable dado la alta inversión que ha involucrado la construcción de este recinto, por esta razón él se va a abstener en este tema.

El Sr. Héctor Muñoz señala que como no hay un profesional de la DAEM que pueda explicar el proyecto, propone llevarlo al Concejo porque a lo mejor es prioritario.

El Sr. Iturra le parece que se debe ver la forma de financiar el seguro del Estadio.

El Sr. Monjes señala que el Colegio Juan Gregorio Las Heras tiene buen rendimiento y buena matrícula, además señala que este proyecto es una necesidad sentida por los apoderados.

Respecto de la propiedad del Estadio Ester Roa Rebolledo, el Sr. Administrador Municipal señala que a fines de enero del año 2016, el municipio será propietario del recinto.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Tomemos la votación entonces señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa Azócar

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Apruebo.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes Farías.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra Jara.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Srta. Fabiola Troncoso Alvarado.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Sra. Alejandra Smith Becerra.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo no estuve en esta comisión y me interesa saber, estos fondos de 90.000.000 de pesos para el colegio Juan Gregorio Las Heras, ¿de dónde salen, son fondos del Ministerio de Educación, son de algún programa?..., porque acá no especifica de dónde están sacando este valor, para la construcción de la cubierta del patio del colegio Juan Gregorio Las Heras. Tampoco aparece en el PADEM del año 2015.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Haber, esto es una modificación presupuestaria, son fondos propios, y justamente es para poder realizar eso.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

¿Son con fondos propios entonces?.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sí, con fondos propios.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Bueno en ese caso yo no voy a rechazar, todo lo contrario, pero, me gustaría también que el DAEM, se preocupara, yo he hecho la propuesta también varias veces, preocuparnos de poder techar cubiertas de patios de varios colegios vulnerables, como por ejemplo: patio de la escuela Lautaro, Leopoldo Lucero, también está haciendo la petición, y varios otros establecimientos de educación municipal, están pidiendo esto, por lo tanto, también démosle prioridad a los otros establecimientos que también lo requieren y es super indispensable.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Don Carlos Mellado nos va a dar una breve intervención respecto a este punto.

Sr. Director Administración de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.

Gracias presidente, estimadas y estimados concejales; El proyecto del patio techado del colegio mencionado, obedece básicamente a que originalmente el colegio contaba con patio techado y producto del terremoto de febrero 2010, este obviamente se destruyó, la reparación del establecimiento en ese entonces, no consideró la reposición del patio, sino, que básicamente lo que es infraestructura educacional; aula etc., fue en función de la necesidad de este establecimiento que cuenta con más de 1.000 alumnos, fue postulado a la embajada del Japón durante el año pasado, no fue priorizado por la embajada de Japón, lamentablemente el ministerio de educación dentro de su proyecto programa de inversión, no ha tenido a la fecha postulación de proyectos con esta finalidad, motivo por el cual y en función de una gran demanda de la población estudiantil, se solicitaron recursos municipales para esta finalidad y es lo que se votó. Ahora con respecto a la inquietud de la señora Alejandra; fue analizado en una de las comisiones de educación de análisis del PADEM, estamos absolutamente conscientes que es una necesidad, que faltan multicanchas techadas, patios techados en muchos establecimientos, nuestro departamento de infraestructura está trabajando en ello, pero, también estamos esperando que se abran fuentes de financiamiento para esa finalidad, aspecto que hasta la fecha no ha ocurrido.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias señor director, ¿Su votación concejala?

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A favor.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo también voy a votar a favor. Y voy a reiterar lo que manifesté en la comisión, en el sentido de que, y también lo informé por escrito, considero urgente que podamos resolver el tema del estadio Estero Roa que en estos momentos se encontraría sin seguro contratados por nosotros, habría que ver cuáles son las condiciones que tiene la constructora si es que la tiene, pero lo importante es que esté cubierto para analizar eso, y si necesitamos una modificación presupuestaria yo votaría a favor. Continuamos.

ACUERDO N° 1605-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 1.136 de 11 de noviembre del Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 41 de 12 de noviembre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR EL VALOR DE \$ 90.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA GASTOS	AUMENTA (MS)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Publicas	
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	
		001	A Educación	
			TOTAL GASTOS	<u>90.000.-</u>
				<u>90.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (MS)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	
		099	Por Distribuir	
			TOTAL GASTOS	<u>45.000.-</u>
				<u>45.000.-</u>
				<u>90.000.-</u>

Proyecto “Cubierta Patio Colegio Juan Gregorio Las Heras”.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Alcalde, quisiera que hubiera una rectificación en el acta para que no quede permanente, Aldo, nuestro Administrador, señaló que “a fines de enero del 2016, el municipio será propietario del recinto”, la verdad es que es propietario del recinto actualmente, así es que habría que corregir aquello, y probablemente poner “hacer uso del recinto”, pero la palabra está mal empleada ahí. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Nuestra directora jurídica, nos va aclarar el punto.



Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

En la referida comisión, lo que señaló el administrador municipal, es que el 2016, están contempladas para esa fecha los presupuesto para la contratación de seguro, una vez que se entregue al municipio concluido el ritoquen del estadio, naturalmente que el estadio es municipal.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sra. Directora aprovechando su intervención, en este momento, ¿Estamos cubierto a través de la constructora que tiene a su cargo la remodelación?

Sra. Directora Jurídica, Doña Jimena Torrejón Cantuaria.

No tengo la seguridad, pero, tengo noción de que efectivamente, cuando se entrega el inmueble, se le requirieron por las bases de licitación seguro contra todo evento a la empresa, y están vigentes, pero lo podemos ratificar con el director de construcciones, que no sé si está en este minuto aquí, pero de lo contrario yo lo averiguo y se los comunico a los señores concejales.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Eso se lo solicitaria, muchas gracias. Voy a solicitar la extensión entonces, ¿con el acuerdo del concejo para extender los 30 minutos de nuestro concejo? .Se aprueba.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.4.-Cuota de incorporación a la “Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad en el territorio de Nonguén y otros ecosistemas” por un monto de \$ 5.000.000.-, requerimiento efectuado por la Dirección de Medio Ambiente.
Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015, por el valor de \$ 5.000.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA GASTOS	AUMENTA (MS)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Publicas	
		080	A las Asociaciones	
			002 A Otras Asociaciones	5.000.-
			TOTAL GASTOS	5.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (MS)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	
			TOTAL GASTOS	5.000.-
				5.000.-

La Srita. Andrea Aste, Directora de Medio Ambiente, explica este tema y agrega que a partir del año 2016 hay que pagar una cuota anual.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces; ¿Abstenciones, rechazo? 09 votos a favor.



ACUERDO N° 1606-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 1.136 de 11 de noviembre del Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 41 de 12 de noviembre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR EL VALOR DE \$ 5.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Publicas	
		080	A las Asociaciones	
			002 A Otras Asociaciones	5.000.-
			TOTAL GASTOS	5.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	5.000.-
			TOTAL GASTOS	5.000.-

"Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad en el territorio de Nonguén y otros ecosistemas".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.5.- Actividad de fin de año "Fuegos Artificiales", por un monto de \$ 60.000.000.-, este requerimiento es presentado por la Dirección de Construcciones.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015, por el valor de \$ 60.000.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	60.000.-
			TOTAL GASTOS	60.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	
			099 Por Distribuir	21.400.-
29			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliario y Otros	7.000.-
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	31.600.-
			TOTAL GASTOS	60.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, ¿Alguien se abstiene o rechaza?

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Estamos haciendo la modificación presupuestaria respecto al tema de los Fuegos Artificiales de fin de año, me gustaría saber de qué ítem presupuestario, pero tengo entendido y así lo estipula creo, el convenio que se hizo con el Banco Santander, respecto a la mantención de las cuentas corrientes bancarias de la municipalidad. Ese monto no sabemos en qué se está gastando, y creo que era parte del convenio poder sacar de ese ingreso al municipio para los fuegos artificiales. Por lo tanto me gustaría tener más claridad respecto a esta situación.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno, está explicado en la modificación presupuestaria cuales son las partidas que se están modificando, yo sólo acotar que deberíamos en el presupuesto y esto, ya que estamos discutiendo el presupuesto del 2016, incorporar esta partida definitivamente para que no tengamos que hacer modificación como la que estamos haciendo ahora, pero ahí están explicado las partidas que se modifican y que se traspasan a esta finalidad

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Presidente, yo tengo claro esto, lo que es una modificación presupuestaria, pero, también el año pasado a través del ingreso que tuvimos por la mantención de las cuentas corrientes, ahí se gastó o se financió para lo que son los fuegos artificiales, ¿porqué este año no estamos haciendo lo mismo, qué pasó con esas platas que se supone que el Banco tendría que haber ingresado?, ¿Cuánto ingresó y en qué fecha ingresaron?. Esa información no la tenemos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno, lo que podemos hacer es oficiar la consulta.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Secretario, yo le pido por favor que se responda por escrito la petición que estoy haciendo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Estamos en la votación, les recuerdo, ¿Jaime?.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Solo como información; En una de las reuniones que tuvimos con Control, respecto al avance presupuestario de este año 2015, dentro de los ingresos de este año, hay por concepto de manejo de las cuentas corrientes con el Banco Santander; más de 800 millones que están dentro del presupuesto 2015. Eso como información.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Entonces; ¿Abstenciones, rechazo?, Se aprueba entonces por 09 votos.

ACUERDO N° 1607-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 1.136 de 11 de noviembre del Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 41 de 12 de noviembre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR EL VALOR DE \$ 60.000.000.-



SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (MS)
22	12		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo TOTAL GASTOS	60.000.- 60.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (MS)
24	01	999	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado Otras Transferencias al Sector Privado 099 Por Distribuir	21.400.-
29	04		CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobilario y Otros	7.000.-
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos TOTAL GASTOS	31.600.- 60.000.-

Actividad de fin de año "Fuegos Artificiales".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 848 de 11.11.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).
Oficio Ord. N° 847 de 11.11.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- VICTORIA VIDAL ALVAREZ RESTAURANTE EIRL	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C)	DIEGO PORTALES N° 547 LOCAL 5	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1.592 DE 27.10.2015, INFORMA QUE LA JJ.VV. N° 1-R-11 "PLAZA DE ARMAS" A LA QUE SE DEBE CONSULTAR, SE ENCUENTRA INACTIVA.	15.10.2015
2.- SOCIEDAD COMERCIAL CORDONES LOPEZ LTDA.	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C)	CAUPOLICAN N° 721 LOCAL 12	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1.641 DE 04.11.2015, INFORMA QUE LA JJ.VV. N° 15 "JUAN MARTINEZ DE ROZAS", A LA QUE SE DEBE CONSULTAR, SE ENCUENTRA INACTIVA.	15.10.2015

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación; ¿Abstenciones, rechazo?, Se aprueba por 09 votos.



ACUERDO N° 1608-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado en oficio N° 848 de 11 de noviembre de 2015 del Jefe de Patentes y Rentas (s); lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 41 de 22 de noviembre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras ñ) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PATENTE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE VICTORIA VIDAL ALVAREZ RESTAURANTE EIRL, RUT N° 76.419.903-0, EN LOCAL UBICADO EN DIEGO PORTALES N° 547 LOCAL 5 DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces; ¿Abstenciones, rechazo? Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 1609-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado en oficio N° 847 de 11 de noviembre de 2015 del Jefe de Patentes y Rentas (s); lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 41 de 22 de noviembre, 2015; lo establecido en los artículos 65 letras ñ) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PATENTE RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES SOCIEDAD COMERCIAL CORDONES LOPEZ LIMITADA RUT N° 76.464.451-1, EN LOCAL UBICADO EN CALLE CAUPOLICAN N° 721 LOCAL 12 DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3 Oficio Ord. N° 843 de 10.11.2015 de la Jefa de Patentes y Rentas Municipales. Patentes Temporales de Expendio de Cerveza. La Jefa de Patentes a través del oficio indicado, solicita la aprobación de otorgamiento de Patentes Temporales de Expendio de Cerveza por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2015 y el 31 de marzo de 2016, exclusivamente a los propietarios de camping, playas solaneras y/o zonas de picnic, ubicadas dentro del territorio de la comuna. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Art. 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo prescrito en los artículos N° 23 y N° 28 del Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos N° 65, letra ñ) y N° 79, letra b), de la Ley N° 18.695. La Sra. Evelyn Reyes, Jefa de Patentes y Rentas, señala que normalmente son seis o siete contribuyentes que solicitan este tipo de patentes en la zona de los puentes. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, el otorgamiento de Patentes Temporales de Expendio de Cerveza, por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2015 y el 31 de marzo de 2016.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces; ¿Abstenciones, rechazo? Se aprueba por unanimidad.



ACUERDO N° 1610-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; lo solicitado en oficio N° 843 de 10 de noviembre de 2015 de la Jefa de Patentes y Rentas (s); lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 41 de 22 de noviembre, 2015; lo establecido en los artículos Art. 5º de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo prescrito en los artículos N° 23 y N° 28 del Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y artículo 65º letras ñ) y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PATENTES TEMPORALES DE EXPENDIO DE CERVEZA POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2015 Y EL 31 DE MARZO DE 2016, EXCLUSIVAMENTE A LOS PROPIETARIOS DE CAMPING, PLAYAS SOLANERAS Y/O ZONAS DE PICNIC, UBICADAS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA COMUNA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 2834 de 04.11.2015 de la Directora Administración de Salud. Solicitud Suplementación Presupuestaria. La Directora de Administración de Salud solicita tramitar suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos en el código 08.01 "Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas" y en el código 08.99 "Otros Ingresos". Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 105.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (MS)
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	80.000.-
	99			Otros	<u>25.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	105.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (MS)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	90.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05			Servicios Básicos	5.000.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones	5.000.-
	09			Arriendos	<u>5.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	105.000.-

La Sra. Jenny May, Subdirectora de Adm. y Finanzas de la DAS, señala que los ingresos provenientes de la recuperación por concepto de licencias médicas, fue mayor que el presupuestado, es por esta razón que es necesario suplementar estos códigos presupuestarios.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, ¿Abstenciones, rechazo?, se aprueba por 09 votos.

ACUERDO N° 1611-108-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; el oficio N° 2834 de 04 de noviembre de la Directora de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 41 de 12 de noviembre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 105.000.000

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (MS)
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	80.000.-
	99			Otros	25.000.-
				TOTAL INGRESOS	105.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (MS)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	90.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05			Servicios Básicos	5.000.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones	5.000.-
	09			Arriendos	5.000.-
				TOTAL GASTOS	105.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

¿Han recibido las bases los señores concejales, No?..., Entonces propongo dejar pendiente este punto, hasta que las tengamos y podamos revisarlas.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N° 1809-15 de 06.11.2015 del Director DAEM. Solicita Modificaciones del Presupuesto. El Director de la DAEM remite Modificaciones Presupuestarias a objeto de actualizar el movimiento presupuestario de esa Dirección.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

6.1.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 20.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SA	INGRESOS	AUMENTA (MS)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	
			001	Convenios Educación Pre-básica	20.000.-
				TOTAL INGRESOS	20.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (MS)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	20.000.-
				TOTAL GASTOS	20.000.-

Esta modificación corresponde a:

Transferencias Corrientes-Junta Nacional de Jardines Infantiles

Estimación de Mayores Ingresos por Subvención Pre básica.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, ¿Abstenciones, rechazo?, se aprueba por 09 votos.



ACUERDO N° 1612-108-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 1809-15 de 06 de noviembre del Director de Educación Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 41 de 12 de noviembre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 20.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	
			001	Convenios Educación Pre-básica	20.000.-
				TOTAL INGRESOS	20.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	20.000.-
				TOTAL GASTOS	20.000.-

Transferencias Corrientes-Junta Nacional de Jardines Infantiles

Estimación de Mayores Ingresos por Subvención Pre básica.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.2.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 700.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	300.000.-
	03		Otras Remuneraciones	400.000.-
			TOTAL GASTOS	700.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02		Personal a Contrata	700.000.-
			TOTAL GASTOS	700.000.-

Esta modificación se realiza para ajustar el Presupuesto 2015, en la cuenta Gastos en Personal.

- Por aplicación Ley N° 20.804, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata.
- Incremento del porcentaje de contratación de personal adscrito a la Ley SEP (50% a 60%)
- Contratación de personal Código del Trabajo, financiados con subvención de escolaridad, Programa Pro-Retención, aumento de licencias médicas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, perdón, se concede la palabra a don Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Presidente, no me queda claro, ¿de dónde salen estos 700 millones de pesos, porque en el acta anterior, le aprobamos al DAEM 73 millones, para cancelar a 40 funcionarios de planta, los ascensos 2014-2015. En octubre de este año, este concejo aprobó también cientos de millones para el DAEM y lo hizo en base a estimaciones de futuros ingresos, que ingresarían en diciembre, pero estos 700 millones de dónde salen, eso me gustaría saber.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Le vamos a pedir al director del DAEM, que nos aclare el punto, en todo caso está indicado ahí, según entiendo yo que se rebaja del ítem de personal a contrata y se incrementa el de personal a planta y otras remuneraciones.

Sr. Director de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faundez.

Básicamente, no es una suplementación presupuestaria, es una modificación, tal como se plantea, el mismo presupuesto no sufre variaciones, si, no que, en función de la cantidad de profesores que han pasado a la titularidad, que antes estaban contratados en calidad de contrata, ahora pasan a titulares. el incremento que hubo en la contratación de personal SEP, que la ley faculta hasta el 50 %, en casos muy justificados, el sostenedor puede autorizar a un 60 %. Y ese aumento nosotros lo autorizamos en función de que los establecimientos pudiesen aumentar la cantidad de libre elección, que es una prioridad nuestra y una prioridad del ministerio y el incremento de licencias médicas. No hay mayor solicitud de transferencia, sino que una modificación del presupuesto existente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

¿Está aclarado Sebastián?. En votación entonces: ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba por 09 votos esta modificación presupuestaria.

ACUERDO N° 1613-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; el oficio N° 1809-15 de 04 de noviembre del Director de Educación Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 41 de 12 de noviembre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 700.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (MS)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	300.000.-
	03		Otras Remuneraciones	400.000.-
			TOTAL GASTOS	700.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (MS)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02		Personal a Contrata	700.000.-
			TOTAL GASTOS	700.000.-

Esta modificación se realiza para ajustar el Presupuesto 2015, en la cuenta Gastos en Personal.

- d) Por aplicación Ley N° 20.804, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata.
- e) Incremento del porcentaje de contratación de personal adscrito a la Ley SEP (50% a 60%) Contratación de personal Código del Trabajo, financiados con subvención de escolaridad, Programa Pro-Retención, aumento de licencias médicas

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N° 1.135 de 11.11.2015 del Director de Planificación. Remite Subvención 2015. El Director de Planificación, a través del oficio indicado, remite solicitud de subvención del Club del Adulto Mayor Ave Fénix, quien requiere la adquisición de una Máquina de Coser, por valor de \$ 130.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación; ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 09 votos este cambio.

ACUERDO N° 1614-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy: el oficio N° 1.135 de 11 de noviembre del Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 41 de 12 de noviembre 2015; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CLUB DEL ADULTO MAYOR AVE FÉNIX, PERSONALIDAD JURIDICA N° 1454, RUT 65.658.250-2, REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS N° 738 (2011), QUIEN REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA DE COSER, POR VALOR DE CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$ 130.000).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Ya ingresado y aprobado, tenemos el Acta N° 5 de Comisión de Salud, de 29 de noviembre del presente año, que fue presidida por don Héctor Muñoz, asistieron los Concejales: Fabiola Troncoso, Concejal Alejandra Smith, don Ariel Ulloa, don Alex Iturra, así también funcionarios de la dirección de salud, dentro de la tabla; las materias tratadas fueron al Plan de Salud, Farmacia Comunal y programa Vida Saludable Concepción. Está el presidente de la comisión en la sala.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Le damos la palabra entonces a Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias presidente, bueno empezamos por el primer punto de la tabla; que es la farmacia comunal Concepción. Debido a todo lo que se ha generado en los medios de comunicación sobre la farmacia comunal de Recoleta, quisimos nosotros traer este tema a tabla en la comisión de salud, estuvieron los funcionarios de la DAS, y por lo menos los concejales que participamos en la comisión, de forma unánime, tomamos la decisión de que este tema se pueda tratar en la ciudad de Concepción. Se va a crear una comisión, un plan de trabajo en la DAS, trabajo en conjunto, entre funcionarios municipales, DAS, hay que ver el tema también legal, tiene que participar dirección jurídica de la DAS. Aquí hay muchos impedimentos legales para crear una farmacia municipal de venta a toda la comunidad. Entonces yo creo que este es un tema que ya, por lo menos, hicieron intervención favorable a este proyecto; la Concejal Fabiola Troncoso, el concejal Ariel Ulloa, concejal Alex Iturra y la Concejal, Alejandra Smith, quien también propone que esté la presencia de Marta Larenas, la



SEREMI de Salud, la oficina de profesionales; médica y farmacéutica y también el presidente del colegio de químicos farmacéuticos regional, el químico farmacéutico, Carlos Vallejos, también él es dueño de una farmacia independiente, entonces también hay que ver cómo se lleva hacer un cambio en la legislación, para que la farmacia independiente puedan comprar a un precio menor los medicamentos, si aquí el problema se da que, los laboratorios le venden a un precio a las instituciones públicas, y a otro precio a las farmacias privadas, y al final se genera una diferencia de precios y es por eso, y también una farmacia pública, obviamente le va a vender al costo, todo eso hay que analizarlo, hay algunos impedimentos legales, que se tienen que analizar, incluso algunos cambios constitucionales para poder llevar a cabo una farmacia municipal de venta a toda la comuna. Entonces, eso es lo que se trató.

El segundo punto; la concejala Fabiola Troncoso plantea la problemática y generar alguna ordenanza sobre vida saludable y eso es lo que se va a trabajar, la concejal Alejandra Smith también propone que funciones la COMCE, Comisión de Salud y Educación, para que también podamos bajar el tema de salud en los colegios también municipales y podamos llevar a cabo esta Ordenanza, bueno la concejala va a trabajar eso y bueno ahí también la DAS tiene un programa en esto.

El tercer punto; no lo vamos a tocar acá porque es un tema que se está tratando, es el tema del Plan Salud Municipal, la idea es que los concejales van hacer llegar sus inquietudes, se enviaron algunos problemas de salud, a todos los concejales yo les envíe el correo con lo que hizo la DAS, algunos problemas que se indicaron, la idea es que podamos nosotros aportar al Plan Comunal 2016. Eso en muy resumido señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Héctor, ahora se concede la palabra a la Concejala Fabiola Troncoso.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Bueno, el segundo punto que fue el tema de la ordenanza de fomentar los hábitos saludables de los establecimientos educacionales, esto como una medida que pueda tener impacto y también esperando de que los municipios en general tengan un rol mucho más activo, como ocurre en otros países, Argentina donde nos dan cátedra sobre el rol que tenemos que tener nosotros a la hora de mejorar los indicadores de salud, y que mejor que partir con nuestros estudiantes. Eso es un tema.

Con respecto al tema de las farmacias populares, faltó mencionar al presidente de la comisión Héctor, que fue una de las propuestas que hice, que de hecho salió también durante estos días, empresas que el hecho de generar como una red nacional de municipios, entendiendo que al general esta asociación de municipios en pro de las farmacias populares por lógica va a ser que al comprar por mayor volumen, los precios disminuyan aún más, que seguramente también es una de las ventajas que tienen las grandes cadenas que compran en muy grandes cantidades, pero, también yo creo que hay que ver este tema desde el fondo, porque hasta el momento yo siento que se ha visto a través de la forma no más y claramente cuando uno analiza y ve en primera instancia lo que significa la farmacia popular, con precios que efectivamente, como ha sido el caso de Recoleta, que fueron los que iniciaron este proceso y este gran proyecto, claramente impacta porque efectivamente va en beneficio de las familias, sobre todo las familias más vulnerables del país pero, a propósito de una columna que escribió en algún momento el profesor Ronilens, que él es profesor de la Salud Pública de la Universidad de Chile, me parece pertinente, comentar algunos puntos que se tienen que tener en consideración y pensando creo yo, de que las farmacias populares tiene que ser una medida, pero en forma transitoria, en qué sentido digo en forma transitoria, porque aquí el rol principal lo tiene que tener el estado. Chile a nivel de la O.S.D, es uno de los países..., está dentro de los tres países que más gasto de bolsillo tiene en salud y de todo lo que se gasta en salud, de bolsillo, me refiero a que la persona de su sueldo digamos, invierte en salud. En general los países, invierten más y las personas disminuyen ese gasto, y en ese sentido, las farmacias populares no vienen a solucionar el tema de



fondo, que es, el que las familias dejen de gastar más plata en salud, que es un rol que tiene que asumir el estado. Y para eso se propone, que por lógica es un tema que quizás debería haberse tratado en la reforma tributaria, quizás un aumentando de las cotizaciones, y aumentando el aporte fiscal que en estos momentos en salud alcanza cercano al 8 % de por lo menos dos puntos. Y recién ahí, teniendo como el financiamiento, el estado debería hacerse cargo de este tema de los medicamentos de las personas, porque finalmente seguimos empobreciendo a los mismos, a pesar de que, reitero, no estoy en contra de las farmacias populares, como medida transitoria lo encuentro muy positiva, pero se tiene que tratar a niveles probablemente mucho más arriba de lo que es un municipio, de manera más profunda. Y lo segundo también, que la regulación que tienen que tener las grandes cadenas y si van hacer prestadores de salud, que asuman las reglas de prestadores de salud, incluso con regulación de precios, a nivel del sistema de atención privado, eso está absolutamente regulado, existe una red de salud asistencial que incluye, tanto a los establecimientos de salud pública y privada y ello está sujeto a regulaciones constantes, en el caso de las farmacias, funcionan como una multitienda más, como una empresa del Retail más, donde no existe ninguna regulación con respecto incluso a los precios de los medicamentos. Entonces el hecho de poder incorporarlos a esta red, haría que existiese mayor regulación. También estoy de acuerdo con el apoyo que se le pueda dar incluso a estas farmacias de carácter independiente, que por lógica han sido aplastadas por este modelo de libre mercado imperante, que no ha permitido que claramente puedan entrar a competir con precios y con ventajas y con un mercado que es absolutamente poco competitivo. Entonces en ese sentido, espero que también de este concejo salga una voz de alerta, de que, claro, apoyemos las farmacias populares, pero haciendo la propuesta de fondo, de que los medicamentos tienen que ser financiados de por sí, por el estado, porque si no, seguimos recargando a las familias más pobres de Chile. Muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Sobre el punto uno; va a ser muy interesante la visita que el Alcalde Jadue va a efectuar a la ciudad, entiendo la próxima semana, entiendo que el fuero sería aquí mismo, en este salón, para en primera persona, hacerle todo y cada una, incluso, se le podría invitar a alguna reunión o ustedes asistir, cosa que en concreto, ver la fórmula que aplicó. Yo estoy total y absolutamente a favor de aquellas conclusiones, si aquí el punto es constitucional, y aquí el tema del nivel subsidiario, es del estado, ese es el tema de fondo, por constitución, el estado sólo puede intervenir en aquellas actividades que los privados no las puedan hacer y, tiene que más encima fomentar y hacer todo lo posible para que los privados la hagan y ahí retirarse él, ese es el tema de fondo y ahí hay una traba constitucional que ya se ha esbozado y yo creo que la van a interponer, no me cabe absolutamente duda alguna de ello, pero mientras podamos hagámoslo.

Dicho eso, y sobre el punto 3, que esbozo usted señor presidente de la comisión de salud, sobre los aportes al Plan Comunal de Salud, yo hace más menos un año que propuse la idea del Plan Comunal de Salud Mental y muy acotada al Plan de Prevención del suicidio, yo no he parado de trabajar en esto; con un Sociólogo, un Siquiatra, una Psicóloga, una Terapeuta Ocupacional y una Sicopedagoga. He estado visitando todos los Consultorios, no visitas de Dr., una hora y media en cada consultorio, ayer fue el turno de Santa Sabina, para ver cómo de forma concreta podemos agotar todos los esfuerzos comunales en salud mental, y eso implica desde aspectos físicos a de fondo; Físicos: Que la sala esté bien pintada con colores, hay psicología del color con colores adecuados, con sillas adecuadas. Detalles que marcan la diferencia, a la hora de atender un drama de salud mental y que el día de mañana nos previene de una depresión y un eventual suicidio. Ese va a ser el humilde aporte de este concejal, espera que se integre en el Plan Comunal de Salud y si por tiempo no alcanzamos hacer el catastro, espero que esté la voluntad del concejo, aprobarlo como un programa. Eso señor presidente.



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad es que esta comisión está recién comenzando, con temas que son tremadamente relevantes para la salud de las personas y partiendo desde la primera instancia que son los establecimientos educacionales, este estilo de vida saludable que se abordó en la comisión, creo que es tremadamente relevante y tremadamente importante y alarmante, manifestar que la Organización Mundial de la Salud estima que el año 2015, el año que estamos nosotros viviendo, 2.300 millones de adultos, ya están con sobrepeso, 700 millones con obesidad y desde el año 1990 a la fecha, se ha incrementado esto en un 70 % , no dejan de ser alarmantes estas cifras que nos entrega la Organización Mundial de la Salud y yo creo que..., y también lo hemos planteado en varias oportunidades, hay políticas a través de la autoridad sanitaria; que la Seremi de Salud, de estos estilos de vida saludable, entre las cuales está por ejemplo..., por eso digo que esto abarca desde la más tierna infancia que son nuestros niños de los establecimientos públicos, respecto a que todos sabemos y hemos visto los quioscos que tienen allí con venta de alimentos con alto contenido calórico, cosas que no son nutritivas para ellos y estos quioscos se pueden licitar, eso está establecido, no sé porque la DAEM no lo ha hecho, eso no cuesta, porque la persona que licita ahí va a pagar un derecho y va a poder tener a niños bien alimentados, con alimentos que corresponden al crecimiento y al desarrollo de cada uno de ellos. Por tanto, creo que es un tema que hay que abordar y creo que hay que preocuparse.

Respecto a lo que son las farmacias comunitarias; este es un tema que tiene larga data, respecto a la propuesta que han hecho varias personas, entre ellos quiero destacar a Martín Zilic, que el año 2012, lo dijo en su campaña como candidato a alcalde de la ciudad, creo que es una muy buena idea, yo celebro lo que hizo el alcalde de Recoleta, que sin el apoyo ni la autorización del ministerio de salud, pero, si lo hizo con el apoyo del instituto de salud pública, con el IPS, ha implementado esto que reduce en un 30 o 50 % , el valor de los medicamentos a los usuarios, me imagino que más vulnerables, y también los usuarios que son pacientes de dichos consultorios que él tiene bajo su mandato, estos son los consultorios municipales de Recoleta. La verdad es que, no tengo claro, ¿Por qué los medicamentos en algún momento, en algún gobierno, (que no podría especificar cuál), se comenzaron a licitar?..., antiguamente.(tenemos un concejal que es médico), los medicamentos a los establecimientos públicos, hospitales y consultorios, se compraban a la SENABAT, la Central Nacional de Abastecimiento, que hoy día está bastante a mal traer, desde el punto de vista de la competencia que hay, porque hoy día los medicamentos en los consultorios y establecimientos públicos son licitados a precio de mercado, lo que significa un alto costo y a reducir lo que significa los medicamentos que deberían existir para entrega a los pacientes que lo requieren, que son de alto costo en las farmacias, y que no los tienen obviamente por el alto costo los establecimientos, en desmedro de la salud de las personas. Yo creo que es un tema que nosotros tenemos que seguir trabajando, tratar de sacar adelante estas farmacias comunitarias, me alegra que venga el alcalde de Recoleta a contar su experiencia, hay un acuerdo ya y hay unanimidad, respecto al presidente regional de los alcaldes, que es el alcalde de Santa Juana, Ángel Castro, respecto a llevar adelante y sacar esto en conjunto con los municipios de la región y también tengo entendido que habló con el alcalde de Recoleta para ver y recoger experiencias respecto a este caso. Por lo tanto, creo que son temas interesantes, que esta comisión de salud tiene un desafío, de poder sacar adelante estos proyectos y ojalá contar con el apoyo de cada uno de nosotros y seguir trabajando en el tema de esto como comisión de salud. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se da la palabra a Ariel Ulloa y Jaime Monjes.



Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Estoy de acuerdo con Fabiola, esto de las farmacias, efectivamente Martín me lo propuso a mí cuando yo fui candidato a alcalde de la ciudad y perdí la elección, pero, tiene razón, aquí finalmente no se trata a mi entender, bueno, este es un ensayo importante que ayuda a un sector de la población, no a toda la población, no hay que confundirse. Acá lo que está en cuestión y que es lo de fondo a mi entender, es que aquí usted le está pegando un combo fuerte al modelo económico de este país, ese es el tema de fondo, para que la gente se dé cuenta y diga "No ve, la cadena de farmacias mire en lo que está, además de monopolizar en cierta forma, además se coluden". Entonces, aquí no hay un modelo de mercado, aquí no existe competencia, ayer lo señalaba el señor superintendente y en la prensa de hoy día por lo demás, que investigó esta cuestión de las colusiones y dijo "pero si aquí todo el mundo está coludido". Están coludidos hasta los anestesistas, están coludidos los micreros en los fines de semana largo o para semana santa o fiestas patrias, para llevar a la gente a Santiago duplican los precios. Esa es la realidad del país. Yo creo y llamo por favor, a que todos pensemos lo más al fondo por favor, a que todos pensemos; cuál es la causa de esto, y con esto termino; Camilo Escalona ex candidato a senador, militante de mi partido, en una entrevista última, sale hoy día, la pueden revisar, en la revista "Cosas", dice; "A mí nadie me viene con el cuento, de que Chile tiene un modelo de moneda neoliberal, porque esto es igual en todo el mundo"; ¡Falso!, de falsedad absoluta, vaya a Alemania, vaya a Francia, vaya a los países Norteamericanos, vaya a los Estados Unidos y se va a encontrar con un modelo de mercado distinto y en Europa con un modelo social de mercado que yo comparto. Eso es lo que hay, pero, en Chile es único lo que hay, porque es hiper liberal, aquí no hay cuento que darle, y esto de las farmacias comunales, es un esfuerzo importante, ¡mire que ha provocado repercusión en el país!, no siendo nuevo, porque esto ya lo habíamos conversado en oportunidades antes, pero, bueno provocó, porque el momento se prestó para eso, porque la gente está cuestionando, y la gente se da cuenta que puchas que le golpea el bolsillo, que le suban los fármacos de una semana a la otra, 30 o 40 %, y eso es lo que está, lo que hay en el fondo es un gran cuestionamiento del modelo, ese es el tema.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, tengo palabras pedidas de Jaime y de Alex y nos quedan 5 minutos en total.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Es un tema relevante, la verdad señalando que nuestros usuarios de nuestros consultorios, ellos los remedios lo tienen, si aquí es la competencia que viene para las farmacias hoy día, a través de una farmacia municipal, que hoy día, el alcalde de Recoleta lo acaba de complementar y con ahorro de algunos casos del 300 % y más incluso, pasa el 1.000 % en algunos remedios que bajan, un ejemplo de un señor, que el remedio le costaba \$ 39.000, y quedaba como en \$ 600.- pesos, esa realidad ya se implementó en Recoleta y es lo que nosotros tenemos que hacer acá y para muchos vecinos de Concepción hoy día que no tienen ninguna posibilidad de comprar remedios a bajo precio en las farmacias que están hoy día, que la verdad es que; Uno va a la de al lado con la del lado y tienen el mismo precio, o sea, ni siquiera a veces cambian un peso. Entonces el sistema sigue funcionando de la misma manera, entonces esa es la competencia que se está imponiendo y que significa un ahorro para la gente, directo de los ingresos de la gente, esos profesores que están hoy día con \$ 200.000 pesos de pensión y la gran mayoría de los Chilenos que tienen pensiones de \$ 150.000 pesos, que gastan parte importante de su presupuesto en las farmacias privadas hoy día, lo que nosotros le estamos haciendo es una propuesta de una farmacia al alero de la municipalidad, que les permita tener ahorro en su presupuesto en forma directa, de lo que están hoy día teniendo en sus enfermedades permanentes en su vida, es una realidad en donde hoy día la gran mayoría de nuestros adultos mayores, por distintos factores, hoy día están consumiendo parte importante de su presupuesto en remedios. Entonces, yo creo que ese modelo hay que copiarlo definitivamente y tenemos que avanzar en eso no más, nada más, y si lo hizo Recoleta, Concepción también tiene que poder hacerlo.



Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidente, yo creo que hoy día, yo comparto la tesis que tiene Fabiola y el Concejal Ulloa, en torno que hoy día estamos en una sociedad, y disculpen la palabra, los presentes; donde hay un grupo de Chilenos que tiene el poder que a uno se lo caga hasta con el papel del trasero, a ese nivel estamos, entonces que hoy día, tengamos la oportunidad nosotros aquí los concejales, el alcalde, porque esto es una decisión política, ya no es técnica, porque esto se puede hacer, y si hoy día nosotros, este concejo puede avanzar en la instalación de una farmacia pública, donde a los habitantes de esta ciudad se le pueda vender los remedios a precio de costo, por favor avancemos en eso. Sería la primera vez, yo creo entre comillas, que hoy día este pueblo empieza a ganar un espacio y dignidad. Lo otro es seguir siendo sujeto del mercado, donde insisto, a uno se lo cagan hasta con el papel con que se limpia. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Okey, hay unas solicitudes de viajes de algunos Concejales; señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente, concejales han solicitado autorización acá en sesión al concejo municipal, don Alex Iturra, don Jaime Monjes, para asistir del 22 al 28 de noviembre a Punta Arenas, a un "Programa de Gestión de Proyectos de Inversión Comunal".

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Señalar que es un Proyecto de la Asociación Chilena de Municipalidades, sin costo para el municipio la capacitación.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 1615-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; las solicitudes de los Concejales Alex Iturra Jara y Jaime Monjes Fariás; lo establecido en los artículos 88 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR AUTORIZACIÓN DE COMETIDO DE LOS SEÑORES CONCEJALES SR ALEX ITURRA JARA Y SR JAIME MONJES FARÍAS, PARA PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN EN EL SEMINARIO "GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, LOS DÍAS 23, 24, 25, 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, EVENTO ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Hay que votar por el acta de salud señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

¿Se aprueba entonces?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 1616-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; la solicitud de la Concejal Fabiola Troncoso Alvarado; lo establecido en los artículos 88 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR AUTORIZACIÓN DE COMETIDO DE LA SEÑORITA CONCEJAL FABIOLA TRONCOSO ALVARADO, PARA PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN EN EL SEMINARIO DE “ACTUALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS JURÍDICAS DE FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ALCALDIA Y SERVICIOS TRASPASADOS”, VIÑA DEL MAR, DEL 02 AL 06 DE DICIEMBRE-2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Está la autorización que dejó en secretaría municipal, don Joaquín Eguiluz, del 19 al 21 de noviembre-2015, en Santiago “Buenas Práctica e Innovación en Materia Municipal y Regional”.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

¿Se aprueba entonces?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 1617-108-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; la solicitud del Concejal Joaquín Eguiluz Herrera; lo establecido en los artículos 88 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



APROBAR AUTORIZACIÓN DE COMETIDO DEL SEÑOR CONCEJAL JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA, PARA PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN EN EL SEMINARIO DE “BUENAS PRÁCTICA E INNOVACIÓN EN MATERIA MUNICIPAL Y REGIONAL”, DEL 19 AL 21 DE NOVIEMBRE-2015, EN SANTIAGO

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno, habiéndose agotado el tiempo máximo, se levanta esta sesión, gracias.



PATRICIO KUHN ARTIGUES
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE
CONCEPCIÓN

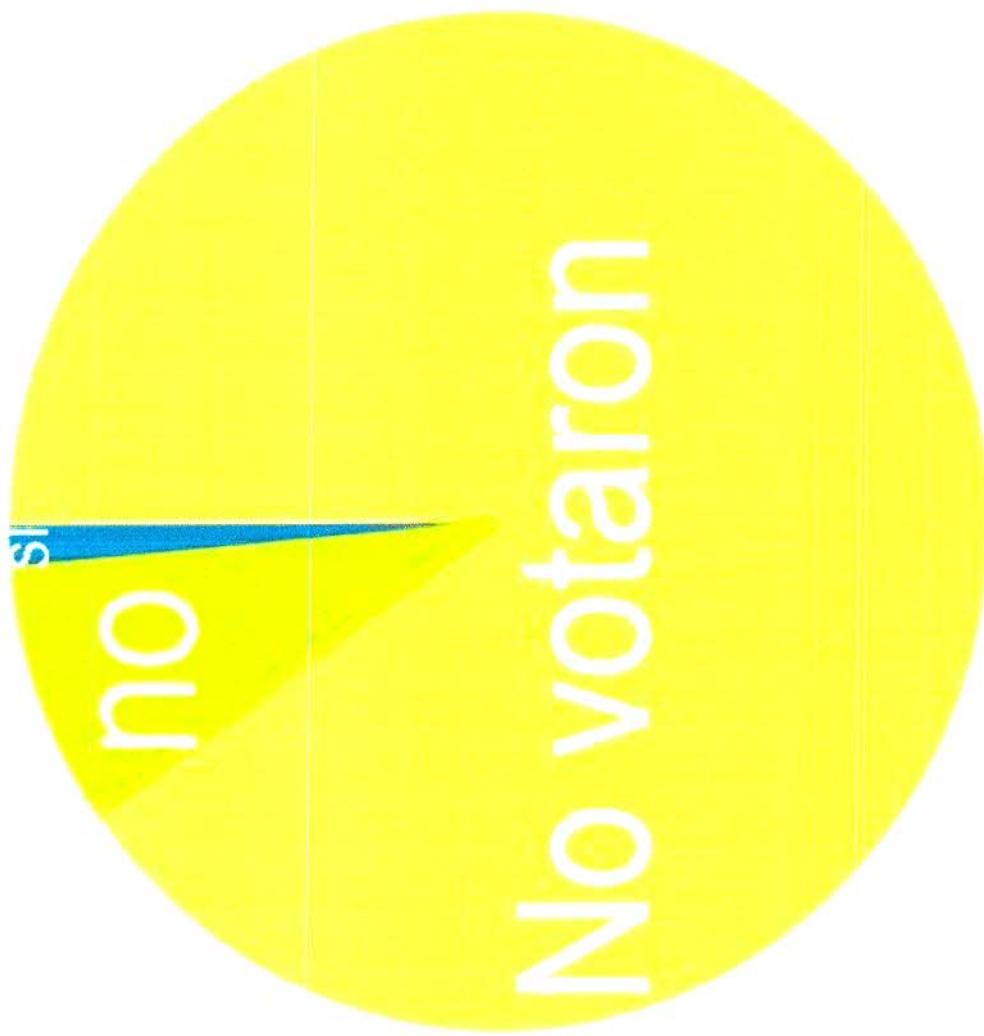


PI/mlma/rfg
ID DOC: 508589

CONSULTA CIUDADANA CONCEPCIÓN 2015

Total con derecho a votar Votos No Votos Si

18495 3032 5



José Pedro Serrahima
Concejo Federal 19 Jun. 2015

jarcelex@gmail.com